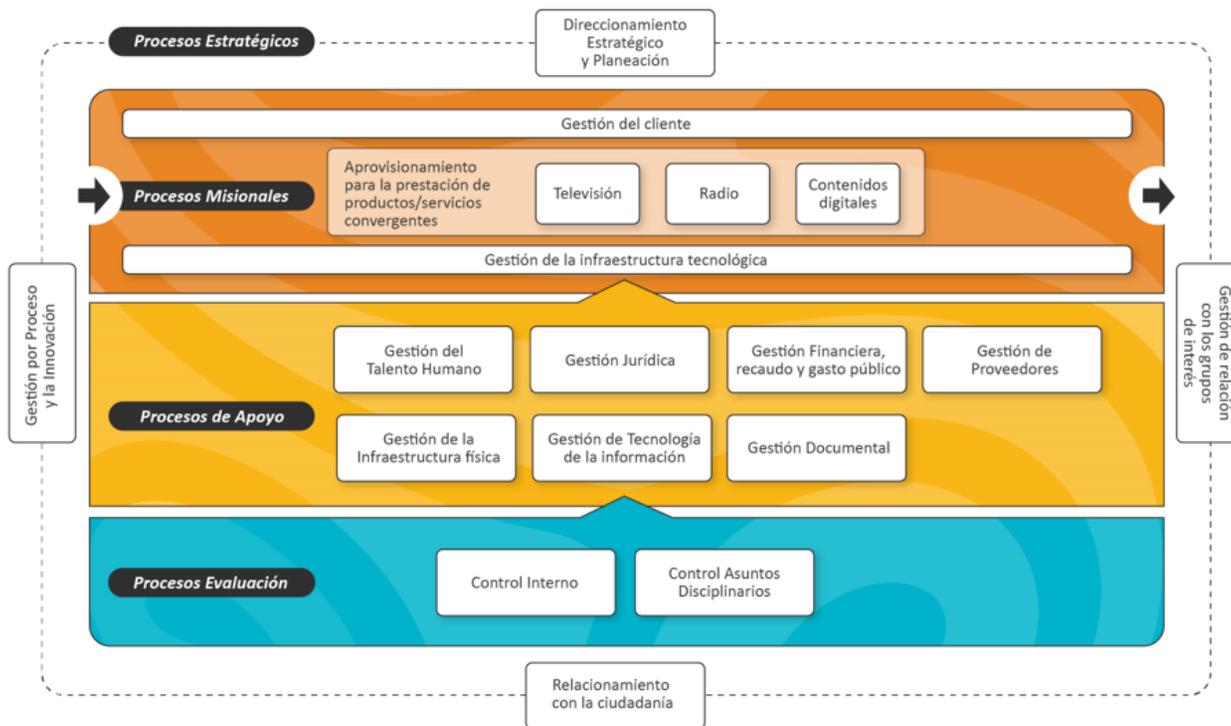


# MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE RTVC 2022

2da versión

Junio 2022

## Mapa de Procesos RTVC



Control de Cambios			
<p>Versión 1 Enero 2022</p>	<p>1. Publicación de matriz de riesgos de corrupción de la vigencia, enero 28 de 2022.</p> <p>Los siguientes procesos, luego del análisis realizado, no han identificado riesgos de corrupción para la vigencia 2022:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión por proceso y la innovación</li> <li>2. Gestión de relación con grupos de interés</li> <li>3. Atención al ciudadano y gestión del cliente</li> <li>4. Gestión de talento humano</li> <li>5. Gestión de tecnología de la información</li> </ol> <p>Estos procesos tienen identificados, valorados y analizados riesgos de seguridad digital y seguridad de la información y/o riesgos de gestión/proceso.</p> <p><b>Se publica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Análisis de Objetivos Estratégicos y de los procesos</li> <li>3. Mapa de riesgos de corrupción 2022</li> <li>4. Consolidado del segundo reporte de materialización de riesgos 2021”</li> <li>5. Contexto de conflicto de intereses</li> </ol>		
<p>Versión 2</p>	<p>Información versión anterior</p>	<p><b>Aprovisionamiento Riesgo 1 Control 4.</b> Cada vez que se efectúa el control, el Profesional Especializado de Señal Colombia responsable de adquisiciones, verifica que en el marco de la ejecución del subproceso de "adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia", <b><u>el cual se encuentra</u></b> establecido dentro del proceso de programación de contenidos, se cumplan los controles necesarios para la compra <b><u>(o recompra)</u></b> de materiales audiovisuales terminados, su curaduría y cumplimiento de las instancias para su adquisición. Lo anterior permitirá completar la programación establecida por el Comité del mismo nombre, en cuanto a la idoneidad de los contenidos para su emisión en el canal. <b><u>Así mismo permite realizar la trazabilidad del cumplimiento contractual establecido en cada licencia adquirida.</u></b></p> <p>Los soportes de la ejecución de este control son:</p>	<p>Información actualizada</p> <p><b>Riesgo 1 Control 4.</b> Cada vez que se efectúa este control, el Profesional Especializado de Señal Colombia responsable de adquisiciones, verifica que, en el marco de la ejecución del subproceso de "adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia" establecido dentro del proceso de programación de contenidos, se cumplan los controles necesarios para la compra o recompra de materiales audiovisuales terminados, curaduría y cumplimiento de las instancias para su adquisición. Lo anterior permitirá complementar la programación establecida por el Comité del mismo nombre en cuanto a la idoneidad de los contenidos para su emisión en el canal y facilitará la trazabilidad en el cumplimiento contractual establecido en cada licencia adquirida. Los soportes de la ejecución de este control son:</p> <p>0. Circular (es) vigente (s) dirigida (s) a los distribuidores, casas productoras y productores independientes</p>

## Control de Cambios

	<p>0. Circular (es) vigente (s) dirigida (s) a los distribuidores, casas productoras y productores independientes nacionales e internacionales para la búsqueda de material audiovisual.</p> <p>1. Reporte "Señal Colombia proyecta" de las casas productoras, distribuidores y personas naturales postulados y la correspondiente asignación de curadurías notificadas por correo electrónico al curador designado. Nota: aplica para contenidos postulados a través de la plataforma "señal Colombia proyecta".</p> <p>2. Reporte "señal Colombia proyecta" de curaduría realizada por productores delegados o equipo de programación asignados. Nota: aplica para contenidos postulados a través de la plataforma "señal Colombia proyecta".</p> <p>3. Actas de reunión del grupo de curaduría del canal Señal Colombia en donde se presentan los contenidos recomendados de acuerdo a la curaduría realizada.</p> <p>4. Acta de revisión y/o aprobación de ofertas económicas de los contenidos por parte del Subgerencia de TV para dar inicio el proceso de contratación.</p> <p>5. Estudio previo aprobado y contrato firmado por las dos partes <b>(distribuidores, casas productoras o productores independientes nacionales e internacionales y RTVC)</b>.</p> <p>6. Inventario de adquisiciones.</p>		<p>nacionales e internacionales para la búsqueda de material audiovisual.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reporte plataforma "Señal Colombia Proyecta" de las casas productoras, distribuidores y personas naturales postuladas y la correspondiente asignación de curadurías notificadas por correo electrónico al curador designado. Nota: aplica para contenidos postulados a través de la plataforma "Señal Colombia Proyecta".</li> <li>2. Reporte "Señal Colombia Proyecta" de curaduría realizada por productores delegados o equipo de programación asignados. Nota: aplica para contenidos postulados a través de la plataforma Señal Colombia Proyecta</li> <li>3. Actas de reunión del grupo de curaduría del canal Señal Colombia en donde se presentan los contenidos recomendados de acuerdo con la curaduría realizada.</li> <li>4. Acta de revisión y/o aprobación de ofertas económicas de los contenidos por parte del Subgerencia de TV para dar inicio el proceso de contratación.</li> <li>5. Estudio previo aprobado y contrato firmado por las dos partes (distribuidores, casas productoras o productores independientes nacionales e internacionales y RTVC).</li> <li>6. Inventario de adquisiciones</li> </ol> <p>En adelante este control será numerado como control 5.</p>
	<p><b>Riesgo 1 control 3</b> El medio de soporte de estas reuniones será, según corresponda, las continuidades y/o actas de reunión y/o correos electrónicos, según el tipo de reunión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuidad: Orden en que se realizara un programa, pero no tiene precisión en las palabras a expresar al momento de la producción.</li> <li>2. <b>Libreto - guion: se requiere para programas pregrabados, es más específico - detalle y tiempos.</b></li> </ol>	<p>Información actualizada</p>	<p><b>Riesgo 1 control 3</b> Lo anterior se evidencia a través de ejecución de consejos de redacción y/o reunión equipo de la subgerencia y/o reuniones de seguimiento de los equipos de las emisoras. El medio de soporte de estas reuniones será las continuidades.</p> <p>En adelante este control será numerado como control 4.</p>

Control de Cambios			
		<p><b>Riesgo 1 Control 2</b> Validar que un contenido cedido o licenciado propuesto para ser incluido en la parrilla de programación (Señal Colombia) o cronograma de publicaciones (RTVCPlay), cumpla con las condiciones de calidad técnica y narrativa establecidas por el canal Señal Colombia o RTVCPlay, según corresponda.</p>	<p><b>Riesgo 1 Control 2</b> Control 2. Validar que un contenido cedido o licenciado propuesto para ser incluido en la parrilla de programación Señal Colombia, cumpla con las condiciones de calidad técnica y narrativa establecidas por el canal</p>
		<p><b>Riesgo 4 control 1 y 2</b> Lo anterior a través del seguimiento en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, las evidencias de este seguimiento tendrán como medio de soporte: 1. Las continuidades (denominación dada al texto que describe de manera detalla un proyecto radial que incluye como mínimo la estructura del espacio y el equipo que participa, este documento no requiere un estándar para su consolidación) ó <b>2. Los libretos - escaletas ó (denominación dada al texto que describe de manera general un proyecto radial este documento no requieren un estándar para su consolidación)</b></p>	<p><b>Riesgo 1 Control 3</b> Cada vez que un contenido cedido o licenciado para publicación, sea propuesto para incluir en el cronograma de publicaciones de RTVCPlay, el equipo de RTVCPlay según la asignación del Director de la marca, validan que el contenido propuesto por una instancia externa (alianza o cesión) o sea adquirido por RTVC; sea pertinente, adecuado y tenga la calidad técnica, según corresponda, una vez aprobado el contenido, el colaborador que presta servicios jurídicos asignado, gestiona la cesión, licencia para publicación o contrato del mismo. Todo lo anterior se evidencia a través de: 1. Licencia de uso de contenido audiovisual RTVCPlay 2. Documento de análisis de contenidos para adquisición RTVCPlay</p>
		<p><b>Riesgo 4 control 1 y 2</b> Lo anterior a través del seguimiento en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, cuyo medio de soporte son las continuidades (denominación dada al texto que describe de manera detalla un proyecto radial que incluye como mínimo la estructura del espacio y el equipo que participa, este documento no requiere un estándar para su consolidación)</p>	<p><b>Riesgo 4 control 1 y 2</b> Lo anterior a través del seguimiento en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, cuyo medio de soporte son las continuidades (denominación dada al texto que describe de manera detalla un proyecto radial que incluye como mínimo la estructura del espacio y el equipo que participa, este documento no requiere un estándar para su consolidación)</p>
<p>Versión 2</p>	<p>Información versión anterior</p>	<p><b>Gestión de proveedores</b> Nombre del riesgo: "Posibilidad de favorecer a un oferente en la adjudicación de un proceso que no presente la mejor propuesta para RTVC"</p>	<p>Información actualizada</p> <p><b>Gestión de proveedores</b> Nombre del riesgo: "Posibilidad de favorecer a un oferente que no presente la mejor propuesta para RTVC, en la adjudicación de un proceso"</p>

Control de Cambios			
<p>Versión 2</p>	<p>Información versión anterior</p>	<p><b>Gestión documental</b> <b>Control 1</b> Verificar la ejecución <u>de los controles</u> del proceso de radicación de comunicaciones oficiales</p> <p><b>Descripción</b> Mensualmente el jefe de grupo del proceso de gestión documental valida la información radicada y distribuida para mitigar errores o faltas de los contratistas de gestión documental en la ejecución del proceso. Esto se realiza con base en la verificación y comparación realizada por el equipo del proceso. La comparación entre los correos recibidos en la cuenta correspondencia@rtvc.gov.co vs el reporte generado diariamente de las comunicaciones de entrada en el sistema Orfeo. La información es consolidada en el "seguimiento al proceso de correspondencia", el cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico, este documento de orfeo de las comunicaciones de entrada con respecto a la imagen principal del radicado, los anexos y el área a la que fue radicada.</p>	<p>Información actualizada</p> <p><b>Gestión documental</b> <b>Control 1</b> Verificar la ejecución del proceso de radicación de comunicaciones oficiales</p> <p><b>Descripción:</b> Mensualmente el jefe de grupo del proceso de gestión documental <u>o quien haga sus veces en caso de vacancia</u> valida <u>de forma aleatoria</u> la información radicada y distribuida para mitigar errores o faltas de los contratistas de gestión documental en la ejecución del proceso. Esto se realiza con base en la verificación y comparación realizada por el equipo del proceso.</p> <p>Lo anterior se efectúa a través de: La comparación entre los correos recibidos en la cuenta correspondencia@rtvc.gov.co vs el reporte generado diariamente de las comunicaciones de entrada en el sistema Orfeo. La información es consolidada en el <b>Excel denominado</b> "seguimiento al proceso de correspondencia", el cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico, este documento <b>es elaborado por el colaborador que presta servicios técnicos de correspondencia quien realiza la verificación el reporte diario</b> de orfeo de las comunicaciones de entrada con respecto a la imagen principal del radicado, los anexos y el área a la que fue radicada.</p>
<p>Versión 2</p>	<p>Información versión anterior</p>	<p><b>Control 4</b> Lo anterior se evidencia a través de: 1. Cada vez que se presente novedad y/o falla parcial o total se evidencia con el PDF del ticket y su solución colocada en la aplicativo mesa de servicio a Tecnología de Información o correo (s) electrónico (s) recibidos por la Coordinación de T.I sobre novedades del funcionamiento de esta herramienta.</p>	<p><b>Control 4,</b> Lo anterior se evidencia a través de: 1. Cada vez que se presente novedad y/o falla parcial o total se evidencia con el PDF del ticket y su solución colocada en la aplicativo mesa de servicio a Tecnología de Información o correo (s) electrónico (s) recibidos por la Coordinación de T.I sobre novedades del funcionamiento de esta herramienta.</p>

PROCESO	<b>Direccionamiento estratégico y planeación (versión 1)</b>	
OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	RIESGO ESTRATEGICO
OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.	

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO FINAL
<p><b>Causa 1.</b> Deficiencia en la definición de los procesos y/o controles que permite ambigüedad en la implementación.</p> <p><b>Causa 2.</b> Omisión de la normatividad aplicable a las actividades y/o procedimientos propios del proceso de direccionamiento estratégico.</p> <p><b>Causa 3.</b> Falencias por parte de los colaboradores de RTVC o del proceso de planeación estratégica en el análisis, presentación o consolidación de la información</p>	<p><b>Riesgo 1.</b> Posibilidad de que la información que se genere por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación sea manipulada indebidamente para beneficio propio o de un tercero.</p>	<p>Inobservancia de los procedimientos, directrices y puntos de control establecidos dentro la Entidad para ejecutar las actividades que lleven a una manipulación inadecuada de la información que se produce al interior del proceso con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, conllevando a ello una afectación de la imagen y/o credibilidad interna o externa de RTVC acarreando posibles sanciones o investigaciones.</p>	<p>1. Pérdida de recursos</p> <p>2. Sanciones por parte de cualquier ente de control</p> <p>3. Toma de decisiones con información ambigua</p> <p>4. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la entidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado.</p>	<p>Media</p> <p>Catastrófico</p> <p>Extremo</p>	<p><b>Control 1.</b> Validar la trazabilidad del aval de la información suministrada por el área.</p>	<p><b>Causa 3</b></p>	<p>Cada vez que se efectúa el control y dependiendo de los periodos de tiempo en el cual se generen los insumos, los contratistas de la coordinación de planeación asignados a la gestión de proyectos o diseño del plan estratégico y/o plan de acción o reporte FURAG del MIPG o Planificación Financiera; validan la trazabilidad del aval de la información suministrada por las áreas de RTVC para dar confiabilidad a la información a reportar o publicar.</p> <p>Lo anterior se evidencia a través de:</p> <p>1. Correo electrónico: en este soporte se valida que la información sea suministrada únicamente por el líder del proceso o la persona designada formalmente por ella. Es importante aclarar que la delegación de envío de la información a través de este medio, aplicará según se describa en los procesos de la coordinación de planeación.</p> <p>2. Evidencia de la revisión del Coordinador de Planeación: tales pueden ser VoBo en documento físico, correo electrónico de aceptación y/o formato de asistencia a reuniones (física y/o digital).</p> <p>Nota: La frecuencia de ejecución de éste control, está sujeta a insumos específicos de la Coordinación de Planeación como: Plan Estratégico Institucional o Plan de Acción o Anteproyecto de Presupuesto o Plan Anual de Adquisiciones o Reporte FURAG y cuyas evidencias serán cargadas en los siguientes periodos: I trimestre: Plan de Acción/Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Respectiva/ II trimestre: Reporte FURAG III y IV trimestre: Anteproyecto de presupuesto</p>	<p>Muy baja</p> <p>Catastrófico</p> <p>Extremo</p>	<p>Índice de cumplimiento</p> <p>(# de revisiones y/o validaciones realizadas/ total de revisiones y/o validaciones solicitadas) X 100%</p> <p>Meta= 100 %</p>			
							<p><b>Control 2.</b> Realizar la actualización del proceso de direccionamiento estratégico cada vez que se identifiquen necesidades de inclusión de nuevas actividades</p>			<p><b>Causa 1</b></p>	<p>Permite que cada vez que se realicen las actualizaciones de la documentación del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se realice una verificación de que las actividades contenidas dentro de los mismos, respondan a las necesidades del área frente a documentar clara y entendiblemente, las actividades que se ejecutan al interior del proceso. Cada vez que el técnico administrativo de planeación o los contratistas de Coordinación de Planeación asignados lo requieran, realizarán la revisión de la normativa de los lineamientos que rigen el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. La frecuencia de ejecución éste control, está sujeta a la identificación de la necesidad de actualización.</p> <p>Lo anterior se evidencia a través de:</p> <p>1. Mediante correo electrónico, se debe remitir el documento objeto de revisión, al Coordinador de Planeación indicando la justificación de los cambios realizados y por ésta vía dará el aval para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado, ó</p> <p>2. Formato de asistencia a reuniones y/o grabación donde se presente al Coordinador de Planeación el documento objeto de modificación con su justificación. En el formato de asistencia a reuniones y/o grabación de la sesión de trabajo, deberá quedar constancia de aprobación por parte del coordinador de planeación para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado.</p>	<p>Índice de cumplimiento</p> <p>(# de documentos actualizados/ total de documentos solicitados para actualización) x 100%</p> <p>Meta= 100%</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>							Evitar					
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>							Evitar					

PROCESO		Direccionamiento estratégico y planeación (versión 1)							
OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas					RIESGO ESTRATEGICO	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.		
OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.								
						<p><b>Control 3.</b> Verificar que la normatividad del proceso de direccionamiento estratégico se encuentra actualizada y que aplica a las actividades estipuladas dentro del mismo.</p> <p><b>Causa 2</b></p> <p>Permite que cada vez que se realicen las actualizaciones de la documentación del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se realice una verificación de la normatividad que rige al proceso. En este sentido, cada vez que el técnico administrativo de planeación o los contratistas de Coordinación de Planeación asignados lo requieran, realizarán la revisión de la normativa de los lineamientos que rigen el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. La frecuencia de ejecución éste control, está sujeta a la identificación de la necesidad de revisión de la normatividad.</p> <p>Lo anterior se evidencia a través de:</p> <p>1. Mediante correo electrónico, se debe remitir el documento objeto de revisión, al Coordinador de Planeación indicando la justificación de los cambios realizados y por ésta vía dará el aval para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado, ó</p> <p>2. Formato de asistencia a reuniones y/o grabación donde se presente al Coordinador de Planeación el documento objeto de modificación con su justificación. En el formato de asistencia a reuniones y/o grabación de la sesión de trabajo, deberá quedar constancia de aprobación por parte del coordinador de planeación para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado.</p>			<p>Índice de cumplimiento</p> <p># de documentos revisados en la normatividad del proceso/ total de documentos solicitados para revisar en su normativa) x 100%</p> <p>Meta= 100%</p>
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Ejecución y administración de procesos			<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>			Evitar	
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Procesos							
<p><b>Causa 1.</b> Ausencia de controles en la salida de la información</p> <p><b>Causa 2.</b> Intereses particulares.</p> <p><b>Causa 3.</b> Negligencia y/o desconocimiento en los lineamientos para el manejo de la información</p>	<p><b>Riesgo 2:</b></p> <p>Posibilidad de que la Rendición de Cuentas a la ciudadanía se realice con información falsa, errónea y/o manipulada a favor o en contra de RTVC.</p>	<p>Inobservancia de los procedimientos, directrices y puntos de control establecidos dentro la Entidad para ejecutar las actividades que lleven a una manipulación inadecuada de la información que se produce al interior del proceso con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, conllevando a ello a una afectación de la imagen y/o credibilidad interna o externa de RTVC acarreando posibles sanciones o investigaciones.</p>	<p>1. Impacto negativo en la credibilidad e imagen de la entidad</p> <p>2. Investigaciones y sanciones por entes de control</p> <p>3. Pérdida de información</p> <p>4. Desgaste administrativo</p>	<p>Muy baja</p> <p>Catastrofico</p> <p>Extremo</p>	<p><b>Control 1.</b> Realizar la validación del Informe de Gestión de la vigencia respectiva</p> <p><b>Causa 1</b></p> <p>Cada vez que se efectúa el control, el Coordinador de Planeación solicitará a las áreas la información requerida para la construcción del Informe de Gestión de la vigencia respectiva. Una vez consolidado el documento, será remitido a la Gerencia para su revisión y aprobación. Con la aprobación por parte de la Gerencia se procede a solicitar la publicación del Informe en la página web de RTVC.</p> <p>Lo anterior se evidencia a través de:</p> <p>1. Correo electrónico del Coordinador de Planeación de solicitud de la información a las áreas.</p> <p>2. Correo electrónico de respuesta por parte de las áreas con la información para la construcción del Informe de Gestión.</p> <p>3. Aprobación de la Gerencia mediante correo electrónico y/o acta y/o formato de asistencia a reuniones</p> <p>4. Informe de Gestión publicado en página oficial de la Entidad</p> <p>Nota: Debido a que el Informe de Gestión se construye y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, el reporte del control se realizará únicamente en el primer (I) trimestre la vigencia. Frecuencia del reporte: Anual.</p>	<p>Muy baja</p> <p>Catastrofico</p> <p>Extremo</p>	<p>Índice de cumplimiento</p> <p>(# de insumos recibidos para la construcción del informe de gestión/total de insumos solicitados) x 100%</p> <p>Meta=100%</p>		
					<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>			Evitar	
					<p><b>Control 2.</b> Verificar y validar en la elaboración del informe de gestión de la empresa, que se garantiza la veracidad de la información, incluyendo los mínimos de información requerido en el manual Único de Rendición de Cuentas</p> <p><b>Causa 2</b></p> <p>Anualmente, el técnico administrativo de planeación verifica que la información del informe de gestión es veraz y que incluye los elementos establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas, para garantizar la confiabilidad de la información.</p> <p>Lo anterior se evidencia a través correos electrónicos o formato de asistencia a reuniones donde se evidencie la revisión del Informe de Gestión.</p> <p>"Nota: Debido a que el Informe de Gestión se construye y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, el reporte del control se realizará únicamente en el primer (I) trimestre la vigencia. Por lo anterior la frecuencia del reporte se realizará anualmente".</p>		<p>Índice de cumplimiento</p> <p># de personas que manifestaron alguna queja con respecto a la veracidad o confiabilidad de la información reportada en el informe de gestión y en la audiencia pública de rendición de cuentas.</p> <p>Meta= 0</p>		
					<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>			Evitar	

<b>PROCESO</b>		<b>Direccionamiento estratégico y planeación (versión 1)</b>							
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas				<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>		Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.		
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.								
						<b>Control 3.</b> Verificar y socializar la información metodológica, lineamientos normativos y actividades que se desarrollarán en el marco de la preparación de la audiencia pública del proceso de Rendición de Cuentas.	<b>Causa 3</b> Anualmente, el equipo de contratistas de la Coordinación de Planeación, encargado de la preparación y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, realizará una mesa de trabajo general dirigida a las áreas involucradas, con el objetivo de presentar la información metodológica, lineamientos normativos y actividades a desarrollar.  Lo anterior se evidencia a través de:  Formato de asistencia a reuniones y/o grabaciones y/o actas de reunión y/o presentación y/o correos electrónicos.		Índice de cumplimiento  # de socializaciones de la información metodológica y lineamientos normativos que se desarrollaron en la actividad de rendición de cuentas Meta= 100%
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>	Ejecución y administración de procesos				<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>			Evitar	
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>	Procesos								

ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO - ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	NA	No requiere determinar un plan acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<b>Plan de contingencia riesgo 1</b> <b>Control 1</b> En caso de que al validar la trazabilidad del aval del área que suministra la información se evidencia que hubo falencias por parte de los colaboradores de RTVC o del proceso de planeacion estrategica en el analisis, presentacion o consolidacion de la información el Coordinador de planeacion de acuerdo a la gravedad del evento:  1. Devolver informacion suministrada y solicitar aclaracion 2. Realizar reunion con los relacionados al riesgo e investigar a profundidad el caso. 3. Escalar el caso a la Gerencia de RTVC o a quien corresponda  <b>Plan de contingencia riesgo 1</b> <b>Control 2</b> En caso de que al realizar el control, el Coordinador de planeación identifique que la actualización de la documentación del proceso de direccionamiento estratégico contiene información que no es entendible ni acorde a las necesidades del proceso, se deberá:  1. Devolver el documento para el ajuste correspondiente. 2. Realizar la aprobación para el cargue respectivo en el sistema de información respectivo.  <b>Plan de contingencia riesgo 1</b> <b>Control 3</b> En caso de que al realizar el control, el Coordinador de planeación identifique que dentro de los documentos del proceso se está omitiendo la inclusión de la normatividad vigente dentro de los mismo, se deberá:  1. Realizar la inclusión de la normativa al documento respectivo. 2. Realizar el procedimiento de ajuste correspondiente al documento. 3. Aprobar el documento actualizado para publicación.  <b>Plan de contingencia riesgo 2</b> <b>Control 1</b> En caso de observar que no se logra el acuerdo con la información a suministrar, se realizarán reuniones entre los interesados hasta escalar a gerencia y sus asesores de ser necesario.  <b>Plan de contingencia riesgo 2</b> <b>Control 2</b> En caso de observar que no se logra el acuerdo con la información a suministrar, se realizarán reuniones entre los interesados hasta escalar a gerencia y sus asesores de ser necesario.  <b>Plan de contingencia riesgo 2</b> <b>Control 3</b> En caso de ausencia de alguna de las áreas involucradas, se reprogramará la mesa de trabajo de socialización. No obstante lo anterior, en la mesa inicial se dejará constancia en el acta y/o lista de asistencia a reuniones, de la novedad presentada y se remitirá notificación al área en particular, para desarrollar la actividad de manera particular.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.	Coordinador de planeación - Nestor Yaelga

<b>PROCESO</b>	<b>Gestión de Infraestructura Tecnológica (Versión 1)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Objetivo estrategico 2. Garantizar la cobertura y operación eficiente de la red pública para la prestación de los servicios de la radio y televisión pública a nivel nacional.	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Definir las actividades de planificación, análisis y prototipos, implementación y administración en busca de garantizar la prestación de los servicios de la infraestructura que soporta el portafolio de RTVC Sistema de Medios Públicos		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO FINAL
<b>Causa 1.</b> Falta de planeación en las fases de contratación	Posibilidad de favorecer a los proveedores mediante adiciones a los contratos gestionados por la dirección de tecnologías convergentes. (No incluye contratos de personal), cuya justificación no cumpla con los requisitos definidos en el manual de contratación de RTVC.	Debido a fallas presentadas en la fase de planeación (tiempos, recursos, mercado, entre otros), se puede presentar el escenario de favorecer a proveedores con la adición de sus contratos, omitiendo las condiciones establecidas en el manual de contratación de RTVC, lo que podría conllevar a investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de los entes de control, mala imagen y falta de confiabilidad para la empresa	1. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de los entes de control 2. Mala imagen y falta de confiabilidad para la empresa	Media	Mayor	Alto	<b>Control 1</b> Verificar la información contenida en el tablero de control sobre el nivel de ejecución de los proyectos en diversas etapas. (No incluye contratos de personal)	<b>Causa 1</b>	Trimestralmente el director de tecnologías convergentes verifica la información contenida en el tablero de control sobre el nivel de ejecución de los proyectos, con el propósito de evitar la materialización del riesgo y así mismo, controlar en diversas etapas el flujo del proyecto y/o contrato (fase precontractual, pago, cumplimiento de hitos, entregables, cierre, entre otros) y generar alertas en caso de ser necesario. De igual manera, se busca que permanentemente los involucrados en los proyectos y/o contratos declaren la existencia de una situación de conflicto de intereses, en el caso que se llegue a presentar. Esto se evidencia a través de un acta de reunión.	Baja	Mayor	Alto	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )  Índice de cumplimiento (Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planeadas)* 100  Meta 4 reuniones en el año.
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Fraude Interno			<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>					Reducir			
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Talento Humano								Mitigar			

ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO - ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	NA	No requiere determinar un plan acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<b>Plan de contingencia riesgo 1</b> <b>Control 1</b> En caso de observar alguna situación en el momento de verificar la información, se hace seguimiento con el responsable del proyecto.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.	Director de Tecnologías convergentes - Orlando Bernal

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			PROBABILIDAD	IMPACTO
<p><b>Causa 1.</b> Inexistencia de un manual de producción y/o manual de estilo de la producción de contenidos.</p> <p><b>Causa 2.</b> Falta de mecanismos de veeduría por parte de las audiencias.</p> <p><b>Causa 3.</b> Ausencia de instancias y/o procesos para la definición de la programación, la adquisición de contenidos audiovisuales terminados o el no acatamiento de las instancias o proceso.</p>	<p><b>Riesgo 1.</b></p> <p>Posibilidad de que se manipule de manera indebida la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular</p> <p>(Programación de Contenidos TV- radio y RTVCPlay)</p>	<p>Situaciones tales como la inexistencia de un manual de producción y/o manual de estilo para la producción de contenidos, el carecer de servidores públicos y contratistas con las competencias y/o nivel de autoridad de acuerdo con el manual de funciones o compromisos contractuales, para realizar la programación del Sistema de Medios Públicos, la falta de mecanismos de veeduría por parte de las audiencias y/o la ausencia de instancias y/o procesos para</p>	<p>1. Pérdida de imagen y credibilidad.</p> <p>2. Demandas para RTVC.</p> <p>3. Investigaciones disciplinarias y/o penales.</p> <p>4. Incumplimiento de la normatividad legal vigente acerca de los contenidos.</p>	Baja	Catastrófico	Extremo	<p><b>Control 1.</b> Validar e implementar la estrategia de programación de Señal Colombia</p>	<p><b>Causa 3</b></p>	<p>Cada vez que se requiera la validación e implementación de la estrategia de programación de Señal Colombia y de acuerdo con la resolución interna 181 de 2019, un equipo interdisciplinario de colaboradores del canal Señal Colombia, validan la estrategia de programación del canal. Este equipo está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerente de RTVC o Subgerente de televisión</li> <li>• Director de Señal Colombia</li> <li>• Colaborador que presta servicios como productor general de Señal Colombia</li> <li>• Colaborador que presta servicios como líder de productores delegados</li> <li>• Representante del Ministerio de Cultura</li> <li>• Representante del Ministerio de Educación</li> <li>• Representante del Ministerio TIC</li> <li>• Equipo de colaboradores del canal Señal Colombia invitados.</li> </ul> <p>Lo anterior se realiza para validar e implementar la estrategia de programación anual a través de la presentación de la estrategia de programación ante el Comité de programación, el medio que da soporte al desarrollo de esta actividad es formato de asistencia a reuniones y/o acta de reunión.</p>	Muy bajo	Catastrófico	Extremo	<p>Índice de cumplimiento actividades= (# de comités de programación realizados / # de de comités programados) *100</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el comité de programación se realizará por discrecionalidad de la gerencia de RTVC.</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b> Evitar													

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			PROBABILIDAD	IMPACTO
		la definición de la programación, la adquisición de contenidos audiovisuales terminados o el no acatamiento de las instancias o proceso pueden ocasionar la manipulación indebida de la programación de cada medio de comunicación de RTVC para beneficio privado o particular, lo anterior ocasiona consecuencias tales como la pérdida de imagen y credibilidad, demandas para RTVC, investigaciones disciplinarias y/o penales e incumplimiento de la normatividad legal vigente acerca de los contenidos, principalmente.	5. Pérdida y/o desvío del sentido misional de RTVC				<p><b>Control 2.</b> Validar que un contenido cedido o licenciado propuesto para ser incluido en la parrilla de programación Señal Colombia, cumpla con las condiciones de calidad técnica y narrativa establecidas por el canal</p> <p><b>Control 3.</b> Validar que un contenido cedido o licenciado propuesto para ser incluido en el cronograma de publicaciones RTVCPlay, cumpla con las condiciones de calidad técnica y narrativa establecidas por RTVCPlay</p>	<p><b>Causa 3</b></p> <p>Cada vez que el contenido cedido o licenciado sea propuesto para incluirse en la parrilla de programación de Señal Colombia, un colaborador que preste servicios como productor delegado asignado como curador o el colaborador que presta servicios de programación de Señal Colombia, validan que el contenido propuesto por una instancia externa (alianza o cesión) sea pertinente, adecuado y tenga la calidad técnica y narrativa establecida en el Manual de General de Producción de Señal Colombia y/o manual de calidad técnica, según corresponda, una vez aprobado el contenido, el colaborador que presta servicios jurídicos asignado, gestiona la cesión del contenido. Lo anterior para evitar la injerencia inadecuada de terceros en la parrilla del canal. Todo lo anterior se evidencia a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Concepto curador o colaborador que presta servicios de programación de Señal Colombia a través de correo electrónico.</li> <li>Licencia de uso de contenido audiovisual Señal Colombia</li> </ol>	<p><b>Causa 3</b></p> <p>Cada vez que un contenido cedido o licenciado para publicación, sea propuesto para incluir en el cronograma de publicaciones de RTVCPlay, el equipo de RTVCPlay según la asignación del Director de la marca, validan que el contenido propuesto por una instancia externa (alianza o cesión) o sea adquirido por RTVC; sea pertinente, adecuado y tenga la calidad técnica, según corresponda, una vez aprobado el contenido, el colaborador que presta servicios jurídicos asignado, gestiona la cesión, licencia para publicación o contrato del mismo. Todo lo anterior se evidencia a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Licencia de uso de contenido audiovisual RTVCPlay</li> <li>Documento de análisis de contenidos para adquisición RTVCPlay</li> </ol>				<p>Índice de cumplimiento actividades= (# de conceptos emitidos por el curador o el colaborador que presta servicios de programación de señal colombia + # de documentos de cesión de contenidos (Señal colombia) o licencia de uso de contenidos (RTVCPlay)) + # documentos de análisis de propuestas de contenido)</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el numero de contenidos a curar, ceder o licenciar depende de factores externos a señal colombia o RTVCPlay</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>							<b>Evitar</b>						

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
							<p><b>Control 4.</b> Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública</p>	Causa 1	<p>Cada vez que se efectúa el control, el director de la emisora ó jefes de grupo, verifican que la programación se encuentre en coherencia con el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública de la subgerencia de radio, para garantizar la misionalidad de la empresa.</p> <p>Lo anterior se evidencia a través de ejecución de consejos de redacción y/o reunión equipo de la subgerencia y/o reuniones de seguimiento de los equipos de las emisoras. El medio de soporte de estas reuniones será las continuidades.</p>				<p>Indice de cumplimiento actividades= (# de consejos de redacción+ #reuniones de la subgerencia de radio + reuniones de seguimiento)</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de reuniones se efectua con diferentes frecuencias y de acuerdo a la</p>
							ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	Evitar					

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			PROBABILIDAD	IMPACTO
							<p><b>Control 5.</b> Verificar que en el marco de la ejecución del subproceso de adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia, se cumplan los controles necesarios para la compra o recompra de materiales audiovisuales terminados, su curaduría y cumplimiento del proceso para su adquisición.</p>	<p><b>Causa 3</b></p>	<p>Cada vez que se efectúa este control, el Profesional Especializado de Señal Colombia responsable de adquisiciones, verifica que, en el marco de la ejecución del subproceso de "adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia" establecido dentro del proceso de programación de contenidos, se cumplan los controles necesarios para la compra o recompra de materiales audiovisuales terminados, curaduría y cumplimiento de las instancias para su adquisición. Lo anterior permitirá complementar la programación establecida por el Comité del mismo nombre en cuanto a la idoneidad de los contenidos para su emisión en el canal y facilitará la trazabilidad en el cumplimiento contractual establecido en cada licencia adquirida. Los soportes de la ejecución de este control son:</p> <p>0. Circular (es) vigente (s) dirigida (s) a los distribuidores, casas productoras y productores independientes nacionales e internacionales para la búsqueda de material audiovisual.</p> <p>1. Reporte plataforma "Señal Colombia Proyecta" de las casas productoras, distribuidores y personas naturales postuladas y la correspondiente asignación de curadurías notificadas por correo electrónico al curador designado. Nota: aplica para contenidos postulados a través de la plataforma "Señal Colombia Proyecta".</p> <p>2. Reporte "Señal Colombia Proyecta" de curaduría realizada por productores delegados o equipo de programación asignados. Nota: aplica para contenidos postulados a través de la plataforma Señal Colombia Proyecta</p> <p>3. Actas de reunión del grupo de curaduría del canal Señal Colombia en donde se presentan los contenidos recomendados de acuerdo con la curaduría realizada.</p> <p>4. Acta de revisión y/o aprobación de ofertas económicas de los contenidos por parte del Subgerencia de TV para dar inicio el proceso de contratación.</p> <p>5. Estudio previo aprobado y contrato firmado por las dos partes (distribuidores, casas productoras o productores independientes nacionales e internacionales y RTVC).</p> <p>6. Inventario de adquisiciones</p>				<p>Índice de cumplimiento actividades= (# de controles ejecutados para la adquisiciones de licencias de emision / # de controles programados para la adquisiciones de licencias de emision) *100</p> <p>Meta: 100%</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>							<b>Evitar</b>						

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
							<p><b>Control 6.</b> Validar que un producto audiovisual propio, de terceros o producto de un convenio de cooperación propuesto para ser incluido en la parrilla de programación de Canal Institucional, cumpla con las condiciones de calidad técnica y curaduría de contenidos establecidas por el manual de producción de canal institucional, y bajo la normatividad que rige a canal institucional (resolución 093 de 2015 y 6383 de 2021)</p>	<p><b>Causa 1</b> <b>Causa 2</b></p>	<p>Semanalmente el Profesional Especializado del Canal Institucional y/o la persona que el designe, realizan la curaduría de todos productos audiovisuales propios, de terceros o producto de un convenio de cooperación con el fin de validar que cumpla con las condiciones de calidad técnica y de curaduría de contenido establecidas por el manual de producción de canal institucional y bajo la normatividad que rige a canal institucional (resolución 093 de 2015 y resolución 6383 de 2021).</p> <p>Nota: no aplica para los directos</p> <p>Lo anterior se evidencia a través de la revisión visual por parte del profesional especializado del canal institucional y/o la persona que el designe, esta información es consolidada en un documento interno del profesional especializado de canal institucional.</p>				<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p> <p>Índice de cumplimiento de actividades= (# de curadurias realizadas a los productor audiovisuales propios, de terceros o producto de un convenio de cooperación</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el numero de contenidos a curar, depende de factores externos a canal institucional</p>
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Fraude externo / daño activos fijos/fallas tencnologicas		<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>					Evitar				
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Evento externo / infraestructura/ Tecnología											

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			PROBABILIDAD	IMPACTO
<p><b>Causa 1.</b> Ausencia de controles efectivos que prevengan el acceso y manipulación no autorizado al master analógico y digital de los archivos de Señal Memoria.</p> <p><b>Causa 2.</b> Falta de claridad en lineamientos de manejo de acceso y derechos de autor de los contenidos.</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes (Señal Memoria)</p>	<p><b>Riesgo 2.</b></p> <p>Posibilidad de acceso y uso no autorizado de los soportes audiovisuales, sonoros, filmicos y fotográficos para beneficio propio o de un tercero</p>	<p>Por ausencia de controles efectivos que prevengan el acceso y manipulación no autorizado al master analógico y digital de los archivos de Señal Memoria, se puede presentar el "acceso y uso no autorizado de los soportes y documentos audiovisuales, sonoros, filmicos y fotográficos para beneficio propio o de un tercero", por parte de los colaboradores del proceso o personas externas a señal memoria,</p> <p>1. Pérdida y/o daño de patrimonio histórico.</p> <p>2. Investigaciones disciplinarias y/o fiscales.</p> <p>3. Demandas contra RTVC</p> <p>4. Afectación de los ingresos de RTVC en la prestación de los servicios de licenciamientos</p>	Alto	Catastrófico	Extremo	<p><b>Control 1.</b> Verificar el funcionamiento de la Infraestructura para la preservación de los archivos de Señal Memoria</p>	<p><b>Causa 2</b></p>	<p>Semestralmente, el colaborador que presta servicios como técnico de conservación para Señal Memoria, revisa el funcionamiento de los sensores de ingreso al depósito del archivo sonoro y conexos para evitar el acceso no autorizado.</p> <p>Lo anterior a través de la puesta en marcha de simulacros de funcionamiento de las instalaciones, la evidencia de la realización de la actividad es el reporte de la ejecución del simulacro.</p> <p>Semestralmente, el contratista que lidera la preservación y conservación de señal memoria, revisa el funcionamiento de las cámaras de vigilancia y sensores de acceso a las bóvedas de conservación de los archivos audiovisuales, filmicos, fotográficos y conexos para evitar el acceso no autorizado.</p> <p>La evidencia de la realización de la actividad es un reporte de la revisión del funcionamiento de cámaras.</p>	Muy baja	Catastrófico	Extremo	<p>Índice de cumplimiento actividades= (# de simulacros realizados / # de simulacros programados) *100 Meta: 2 simulacros en el año</p> <p>Índice de cumplimiento actividades= (# de reportes de revisión del funcionamiento de cámaras realizados) / # de reportes de revisión del funcionamiento de cámaras programados) *100 Meta: 2 revisiones de cámaras en el año</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>										Evitar			

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
		lo que traería como consecuencias la pérdida de patrimonio histórico, investigaciones disciplinarias, demandas contra RTVC y afectación de los ingresos de RTVC en la prestación de los servicios de licenciamientos.					<p><b>Control 2.</b> Verificar el cumplimiento de la "Política operacional de acceso al Archivo de Señal Memoria"</p>	<p><b>Causa 1</b></p>	<p>Cada vez que se efectúa el control, el Director de Señal Memoria, para garantizar la permanencia de los soportes, contenidos y documentos de Señal Memoria en el tiempo y/o evitar que estos se usen de forma indebida, verifica el cumplimiento de la política operacional de acceso al Archivo Audiovisual.</p> <p>Esto se evidencia a través del Sistema Gestor de Medios (parametrización efectuada - DRM), documentos de uso autorización de uso de documentos audiovisuales, fílmico, sonoro y fotográfico a terceros y documento de "bitácora control administración contenidos digitales".</p> <p>Para esto se establece una desagregación en cascada de responsabilidad en la ejecución del control de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*el colaborador que presta servicios profesionales para la administración y gestión del archivo audiovisual</li> <li>*el colaborador que presta servicios de apoyo en la administración de contenidos del sistema gestor</li> <li>*y el técnico administrativo de archivo audiovisual</li> </ul>				<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p> <p>Índice de cumplimiento actividades=# de formatos de licenciamiento de contenidos generados/# de solicitudes de licenciamiento de contenidos</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número de licenciamiento de contenidos generados en el año depende de factores externos</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b> Evitar													

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
							<p><b>Control 3.</b> Verificar el cumplimiento de los lineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos</p>	<p><b>Causa 2</b></p>	<p>Cada vez que se efectúa el control, el colaborador que presta servicios como técnico de conservación reporta la información de intervención de soportes y documentos sonoros de señal memoria en los respectivos formatos, para garantizar la permanencia de estos en el tiempo y/o evitar que sean usados de forma indebida. Lo anterior se evidencia a través de la bitácora del proceso de conservación y en el inventario de los soportes analógicos (KOHA).</p>				<p>Índice de cumplimiento actividades= (# de controles ejecutados para verificar el cumplimiento de los lineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos / # de controles programados para verificar el cumplimiento de los lineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos) x100</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>										<b>Evitar</b>			
							<p><b>Control 4.</b> Verificar la ejecución del traslado del material audiovisual, sonoro, fílmico, fotográfico y conexos</p>	<p><b>Causa 2</b></p>	<p>Cada vez que ingresan al archivo audiovisual, documentos y soportes de titularidad o en coproducción con RTVC, los colaboradores que prestan servicios en la atención a requerimientos internos del archivo audiovisual verifican los contenidos por su valor (social, cultural, histórico o patrimonial), las cantidades y las condiciones del material para trasladarlo al área de conservación y preservación de Señal Memoria, con el fin de preservar aquellos contenidos en los que requiera garantizar su accesibilidad permanente e indefinida en el tiempo y a su vez el máximo estado de integridad del material.</p> <p>Está verificación se evidencia a través de las actas o reportes de entrega las cuales son firmadas por los colaboradores involucrados.</p>				<p>Índice de cumplimiento actividades= (# de verificaciones realizadas para el traslado de material audiovisual en su medio de soporte / # de traslados programados)*100</p> <p>Meta: 100% de ejecución de controles</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>										<b>Evitar</b>			

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			PROBABILIDAD	IMPACTO
							<p><b>Control 5.</b> Revisar la aplicación de formatos de uso de los documentos audiovisuales, sonoros, filmicos y fotográficos</p>	<p><b>Causa 1</b></p>	<p>Cada vez que se efectúa el control el colaborador que presta servicios jurídicos en derechos de autor y contractual revisa la aplicación de formatos de autorización de uso de contenidos audiovisuales y sonoros, y las condiciones sobre las cuales se licencia para evitar el uso indebido de los contenidos.</p> <p>Lo anterior a través de los formatos de autorización de uso establecidos por Señal Memoria Para esto se establece una cascada de responsabilidad en la ejecución del control de la siguiente manera:                      * el director de Canal Institucional o Señal Colombia o el director de Señal Memoria,                      *la jefe de la oficina asesora jurídica,                      *La instancia que tenga facultades para avalar el documento</p>				<p>Índice de cumplimiento actividades= # de licencias de uso emitidas por el archivo sonoro+ # de licencias de uso emitidas por el archivo audiovisual.</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el número de solicitudes por parte de los clientes sobre el material audiovisual y sonoro no es posible predecirse con anticipacion.</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b> Evitar													

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			PROBABILIDAD	IMPACTO
							<p><b>Control 6.</b> Validar la aplicación de los lineamientos frente al trámite de solicitudes de acceso del contenido audiovisual y sonoro.</p>	Causa 2	<p>Cada vez que se efectúa el control, el director de Señal Memoria, el colaborador que presta servicios profesionales para la administración y gestión del archivo audiovisual, el técnico administrativo de archivo audiovisual, el colaborador que presta servicios de apoyo a la coordinación de archivo sonoro y el área jurídica a través del colaborador que presta servicios jurídicos de derechos de autor y los contratistas abogados de procesos de selección, validan la aplicación de los lineamientos frente al trámite de solicitudes de acceso al contenido, con el fin de asegurar su correcta aplicación en los controles definidos y la vigencia de los mismos.</p> <p>Lo anterior se evidencia a través de: Atención al ciudadano a través de correo electrónico, de citas de visualización, encuesta de PQRSD y formatos de USO.</p>				<p>Índice de cumplimiento actividades= (# PQRSD atendidas por el área de archivo audiovisual+ # de citas de visualización atendidas+ # de licencias de uso emitidas por el archivo audiovisual)+(licencias de uso emitidas por el archivo sonoro y soportes asociados)</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número de solicitudes de contenido audiovisual o sonoro o de PQRSD por parte de clientes internos y externo no se puede determinar, solo se atiende conforme se emiten por parte de los grupos de interés.</p>
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Fraude externo/Ejecución y administración de procesos/Fallas tecnológicas/Daños a activos fijos		<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>					Evitar				
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Evento externo / procesos/ Tecnología/Infraestructura											

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
<p><b>Causa 1.</b> Falta de conocimiento y/o rigor en la ejecución de controles para el manejo de recursos de las producciones.</p> <p><b>Causa 2.</b> Falta de claridad, disponibilidad y/o seguridad de la información relacionada con los presupuestos aprobados para realizar cada producción.</p>	<p><b>Riesgo 3.</b> Posibilidad de manejo indebido de los recursos tales como financiero, tecnológico, de información y tiempo, entre otros, en las producciones, para beneficio propio o de un tercero</p>	<p>Por factores tales como la falta de conocimiento y/o rigor en la ejecución de controles para el manejo de recursos de las producciones, la falta de claridad, disponibilidad y/o seguridad de la información relacionada con los presupuestos aprobados para realizar cada producción se puede generar el manejo indebido de los recursos tales como financiero, tecnológico, de información y tiempo, entre otros, en las producciones, para</p>	<p>1. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales</p> <p>2. Pérdida de credibilidad de las marcas y de la entidad.</p> <p>3. Pérdida de la calidad del producto y cumplimiento de objetivos de cada Canal</p>	Media	Catastrófico	Extremo	<p><b>Control 1.</b> Verificar el desarrollo de los contratos a través de la herramienta excel formulada para monitorear el avance de los proyectos en ejecución por parte del Canal Institucional.</p>	<p><b>Causa 1</b></p>	<p>Trimestralmente, como mínimo, el director de Canal Institucional y/o el jefe de grupo del Canal Institucional, verifican que los colaboradores que prestan servicios como productores delegados o colaboradores asignados, realicen el seguimiento detallado a las producciones asignadas para el desarrollo de los contratos, a través de la herramienta excel formulada y con esto monitorear el avance de la ejecución de los proyectos activos (producción para terceros - excluye rendiciones de cuenta y contratos de emisión) por parte del Canal Institucional.</p> <p>Lo anterior para identificar con claridad el estado real de la ejecución del proyecto y determinar posibles incumplimientos. De lo anterior se genera como evidencia el formato de asistencia a reuniones, grabaciones de reunión (meet) o inventario de reuniones programadas.</p> <p>Nota: La herramienta excel es de autocontrol por parte de la dirección de Canal Institucional y que la evidencia real de la mitigación del riesgo son las reuniones (seguimientos) que se</p>	Muy baja	Catastrófico	Extremo	<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p> <p>Indice de cumplimiento actividades= # de reuniones realizadas para verificar el cumplimiento de los contratos y/o proyectos ejecutados por el canal institucional</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número reuniones a realizar para verificar el cumplimiento de los contratos y/o proyecto de canal institucional no se puede cuantificar.</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>							Evitar						

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
		beneficio propio o de un tercero lo cual puede ocasionar investigaciones disciplinarias, fiscales y penales, pérdida de credibilidad de las marcas y de la entidad y/o perdida de la calidad del producto y cumplimiento de objetivos de cada Canal					<p><b>Control 2.</b> Validar el presupuesto que dio origen a la oferta en gestión comercial de RTVC.</p>	<p><b>Causa 1</b></p>	<p>Posterior a la firma de un contrato en RTVC a través de Canal Institucional de manera trimestral, el Director de Canal institucional, valida con cada uno de los colaboradores que prestan servicios como productores delegados y de ser necesario, el colaborador que presta servicios como gestor comercial correspondiente, el presupuesto que dio origen a la oferta comercial entregada a los clientes de Canal Institucional.</p> <p>Lo anterior se hace con el objetivo de revisar el avance presupuestal del proyecto negociado. De lo anterior se genera como evidencia el formato de asistencia a reuniones, grabaciones de reunión meet o inventario de reuniones programadas.</p>				<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p> <p>Indice de cumplimiento actividades= (# de reuniones realizadas para validar el avance presupuestal de los proyectos ejecutados por el canal institucional</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el número reuniones a realizar para verificar el avance de las ofertas comerciales en ejecución por parte del canal no se puede cuantificar.</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>										<b>Evitar</b>			

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
							<p><b>Control 3.</b> Verificar que los controles de seguridad y privacidad de la información relacionada con las ofertas comerciales, proceso contractual y ejecutivo de las producciones activas del Canal Institucional se asignen a los colaboradores que prestan servicios como productor delegado, según corresponda.</p>	<p><b>Causa 2.</b></p>	<p>Cada vez que se realice la vinculación de un colaborador que presta servicios como productor delegado, el jefe de grupo de canal institucional, realiza la gestión con la coordinación de TI de asignación de controles de seguridad y privacidad de la información relacionada con las ofertas comerciales, proceso contractual y ejecutivo de las producciones activas del Canal.</p> <p>Lo anterior se evidencia a través de correos electrónicos y/o mesas de servicio y/o pantallazo de los permisos asignados a cada carpeta creada.</p>				<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p> <p>Indice de cumplimiento de actividades=# de solicitudes realizadas para la asignacion de controles de seguridad a los productores delegados que corresponde.</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el número solicitudes realizadas para la asignacion de controles de seguridad no se puede cuantificar.</p>
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Ejecución y administración de procesos/Usuarios, productos y prácticas/Fallas tecnológicas		<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>					Evitar				
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Procesos/Tecnología											

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
<p><b>Causa 1.</b> Intereses personales (politicos, economicos, ideologicos, familiares, regionales, culturales musicales y/o entre otros).</p> <p><b>Causa 2.</b> Equipo humano no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de Radio.</p>	<p><b>Riesgo 4.</b> Posibilidad de injerencia indebida en los contenidos de las producciones de radio y/o sus plataformas digitales de la Subgerencia de radio de RTVC para favorecer intereses personales, ideológicos, regionalistas, partidarios, religiosos, comerciales, particulares, culturales y/o musicales entre otros.</p>	<p>Por factores tales como intereses personales (politicos, economicos, ideologicos, familiares, regionales, culturales y musicales, entre otros), equipo humano no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de radio o deficientes controles en la planeación, verificación y seguimiento del contenido que se emite, pueden generar una posible injerencia indebida en los contenidos de las producciones de radio y/o sus plataformas digitales</p>	<p>1. Daño reputacional a la Entidad y pérdida de credibilidad de la la marca</p> <p>2. Acciones legales (Demandas y denuncias penales)</p> <p>3. Investigaciones disciplinarias, penales y fiscales</p>	Medio	Catastrófico	Extremo	<p><b>Control 1.</b> Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública</p>	<b>Causa 1</b>	<p>Cada vez que se va a efectuar el control, las direcciones de las emisoras y sus correspondientes jefes de grupos, verifican que la producción de contenidos de radio, sigan los lineamientos establecidos en el manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública, lo anterior para garantizar que se cumpla la misionalidad de la radio pública y se evite favorecer intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, culturales y musicales, entre otros).</p> <p>Lo anterior a través del seguimiento en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, cuyo medio de soporte son las continuidades (denominación dada al texto que describe de manera detalla un proyecto radial que incluye como mínimo la estructura del espacio y el equipo que participa, este documento no requiere un estándar para su consolidación).</p>	Muy baja	Catastrófico	Extremo	<p>Índice de cumplimiento actividades= (# de reuniones realizadas por la subgerencia de radio para verificar que la programación es coherente al manual de estilo y/o producción)</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que la activaciOn de las reuniones de verficiación por parte de los subgerentes y directores de emisora y/o canal se realizan de acuerdo a la dinámica de cada área misional.</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>							Evitar						

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
<p><b>Causa 3.</b></p> <p>Deficientes controles en la planeación, verificación y seguimiento del contenido que se emite.</p>		de la Subgerencia de radio de RTVC para favorecer intereses personales, ideológicos, regionalistas, partidarios, religiosos, comerciales, particulares, culturales y musicales, entre otros. Lo anterior puede traer como consecuencia Daño reputacional a la Entidad y pérdida de credibilidad de la la marca, acciones legales (demandas y denuncias penales), investigaciones	4. Cancelación de contrato de la persona implicada				<p><b>Control 2.</b> Cotejar que los productos emitidos en las emisoras corresponden a los lineamientos establecidos en las fichas técnicas de programas de radio.</p>	<p><b>Causa 3</b></p> <p>Mínimo una vez al año, las direcciones de las emisoras y sus correspondientes jefes de grupos, cotejan que las franjas emitidas correspondan a los lineamientos establecidos en las fichas técnicas de programas de radio para garantizar que se cumpla la misionalidad de la radio pública.</p> <p>Lo anterior a través del seguimiento en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, cuyo medio de soporte son las continuidades (denominación dada al texto que describe de manera detalla un proyecto radial que incluye como mínimo la estructura del espacio y el equipo que participa, este documento no requiere un estándar para su consolidación)</p>				<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p> <p>Índice de cumplimiento actividades= # de reuniones realizadas para cotejar las fichas tecnicas de los programas respecto a los producto emitidos</p> <p>Meta: dos al año para acada emisora</p>
<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>										Evitar		

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
							<p><b>Control 3.</b> Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio.</p>	<p><b>Causa 2</b></p>	<p>Cada vez que se va a efectuar el control, el subgerente de radio y los directores de las emisoras, verifican que los procesos de contratación de la subgerencia de radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio para garantizar su idoneidad.</p> <p>Esto se hace a través:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estándar para la selección de los contratistas de la subgerencia de radio y el soporte de la realización, cuando la selección de los contratistas lo realiza esta instancia. Aquellas contrataciones que sean determinadas por otra instancia diferentes a la subgerencia de radio, se cumplirá con los controles que esta decida.</li> <li>Certificado de supervisión e interventoría</li> </ol>				<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p> <p>Índice de cumplimiento actividades= (# de procesos de contratación verificados acorde a los criterios y lineamientos de selección de los contratistas / # de procesos de contratación realizados a personas naturales durante la vigencia para la subgerencia de radio) *100</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que la activación del control se da de acuerdo con el número de contrataciones que se requieran realizar en la vigencia para personas naturales.</p>
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Fraude interno											
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Talento Humano		<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>						Evitar			

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
<p><b>Causa 1.</b> Inadecuada definición de los proyectos y/o deficiencias en la planeación de las actividades a financiar para las emisoras de la Subgerencia de Radio y sus diferentes plataformas.</p>	<p><b>Riesgo 5.</b> Posibilidad de utilización indebida de recursos para las producciones de Radio a través de un operador y/o administración técnica y logística</p>	<p>La Inadecuada definición de los proyectos y/o deficiencias en la planeación de las actividades a financiar para las emisoras de la Subgerencia de Radio y sus diferentes plataformas ocasionan la Posibilidad de utilización indebida de recursos para</p>	<p>1. Legales: investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, sanciones o inhabilidades y demandas</p> <p>2. Economica: Detrimiento patrimonial</p> <p>3. Reputacional: Daño reputacional de la marca o de la entidad</p>	Alta	Catastrófico	Extremo	<p><b>Control 1.</b> Verificar el cumplimiento del plan de acción de la Subgerencia de radio de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia.</p>	Causa 1	<p>Cada vez que se va a efectuar el control el Subgerente de radio verifican el cumplimiento del plan de acción de la subgerencia de radio de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia para reducir la probabilidad de que las actividades que se realicen no cumplen la misionalidad de la radio.</p> <p>Evidencia de la realización de esta verificación son las actas de reunión o el formato de asistencia a reuniones.</p> <p>Nota: en estas reuniones participan los directores de emisora y los contratistas asignados a la producción de experiencias de la subgerencia de radio y los demás que se consideren pertinentes</p>	Baja	Catastrófico	Extremo	<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p>
							<p><b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b> Evitar</p>						

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estratégico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estratégico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
		las producciones de Radio a través de un operador y/o administración técnica y logística, lo anterior puede ocasionar consecuencias legales, economicas y reputacionales							Lo anterior se efectua a través de:  1. Correo electrónico con presupuesto por actividad entregado por la administración delegada al colaborador que presta servicios de control financiero y administrativo en la ejecución del recurso en de la subgerencia de radio, o al colaborador que prestar sus servicios de producción general o a los colaboradores que prestan apoyo y asistencia a la producción, para verificar que los items cotizados y las cotizaciones allegadas correspondan a las necesidades del proyecto.  2. Aprobación por parte del subgerente de radio sobre el presupuesto propuesto por la Administración delegada, el medio de soporte es el S-F-10 FORMATO DE COTIZACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA y cotizaciones				(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Ejecución y administración de procesos/Fraude externo		<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>					Evitar				
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Procesos / Eventos externos											

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES		
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES		RIESGO RESIDUAL		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	

ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO -ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	NA	No se determina un plan de acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<p><b>Programación de contenidos (Señal Colombia, Canal Institucional, Radionica, Radio Nacional y RTVCPlay Plan de contingencia riesgo 1</b></p> <p><b>Control 1.</b>En caso de que comité de programación de señal colombia detecte fallas o incumplimiento de la estrategia de programación aprobado se solicitará aclaración y ajuste a la misma. En caso en que se detecte la injerencia inadecuada por parte de cualquier instancia como por el Subgerente de TV, Gerente y/o asesores de RTVC, que conlleven a ajustes respecto al contenido aprobado, el cual fue presentado al comité de programación de señal colombia, dicha instancia debe solicitar aclaraciones y solicitar investigaciones del caso. En caso de que, luego de ser aprobada y socializada la programación ante el comité de programación de señal colombia, se solicita al colaborador que presta servicios de programación realizar un cambio inadecuado o no pertinente que vaya en contra de los lineamientos establecidos por el Canal Señal Colombia, este debe informar el caso al Director del Canal y este al Subgerente de TV para que se convoque un comité de programación extraordinario o se tomen las medidas pertinentes.</p> <p><b>Control 2.</b> En caso de que al validar el contenido se identifiquen intereses particulares, se informa que el contenido no será adquirido.</p> <p><b>Control 3.</b> En caso se materialice el riesgo, el subgerente de radio toma las acciones pertinentes.</p>	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto el equipo de programación de Señal Colombia, Canal institucional, RTVCPlay y radio, según corresponda	<p>Subgerente de TV Adriana Vasquez Director Señal Colombia - Silvana Orlandelli Profesional especializado SC- Lina Fernandez Colaborador que presta servicios de programación, - Gustavo de Bedout</p> <p>Profesional especializado SC Lina Fernandez Colaborador que presta servicios de programación, - Gustavo de Bedout</p> <p>Director Radio Nacional - Vicente Silva Director Radionica - Alvaro Gonzalez</p>

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES		
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL
						PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	
NA	NA	No se determina un plan de acción para la vigencia	NA	NA	NA				<p><b>Control 4.</b> En caso se materialice el riesgo, el profesional especializado eleva la situación al Director del Canal y este a su vez al Subgerente para tomar las medidas pertinente.</p> <p><b>Control 5.</b> En caso de que al validar que un producto audiovisual propio, de terceros o producto de un convenio de cooperación propuesto para ser incluido en la parrilla de programación de canal institucional, no cumpla con las condiciones de calidad técnica y de contenido establecidas por el manual de producción de canal y no este bajo la normatividad que rige a canal institucional (resolución 093 de 2015 y resolución 6383 de 2021), el profesional especializado del canal institucional y/o la persona que el designe no autoriza la emisión del contenido en el caso de los contenidos internacionales. Para los contenidos nacionales curados se solicita la corrección o edición.</p> <p><b>Señal Memoria</b> <b>Plan de contingencia</b> <b>Control 1</b> El colaborador que presta servicios como técnico de conservación al detectar que no funciona el sistema reporta al colaborador que presta servicios de apoyo a la coordinación sonoro de Señal Memoria las anomalías, y este a su vez gestiona con el Director de señal memoria y este a su vez eleva el requerimiento a las instancias que correspondan al interior de RTVC.  El contratista que lidera la preservación y conservación al detectar que no funcionan los sesores o camaras reporta la anomalía al Director de Señal Memoria y este a su vez eleva el requerimiento a las instancias que correspondan al interior de RTVC.</p>	<p>Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto el equipo de programación de Señal Colombia, Canal Institucional, RTVPlay y radio, según corresponda</p> <p>Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos por el equipo de Señal Memoria</p>	<p>Subgerente de TV Adriana Vasquez Director Señal Colombia - Silvana Orlandelli Colaborador que presta servicios como líder de programación, - Gustavo de Bedout</p> <p>Profesional Especializado CI - Ana Lucia Peña</p> <p>Director de Señal Memoria - Jaime Silva</p>	

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )
					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)		
NA	NA	No se determina un plan de acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	NA	<p><b>Control 2</b> El colaborador que presta servicios profesionales para la administración y gestión del archivo audiovisual, reporta al Director de Señal Memoria para que desde dicha instancia se informe a la subgerencia de TV, subgerente de radio o director de RTVCPlay, según corresponda, y de esta manera se tomen las medidas a que haya lugar según la gravedad de la situación.</p> <p><b>Control 3</b> El técnico o colaborador del archivo audiovisual reportan al Director de Señal Memoria el evento identificado para que dicha instancia tome las medidas correspondientes de acuerdo a la gravedad. El colaborador que presta servicios como técnico de conservación o el colaborador que presta servicios de apoyo a la coordinación sonora de Señal Memoria informan al Director de Señal Memoria el evento identificado para que dicha instancia tome las medidas correspondientes de acuerdo a la gravedad.</p> <p><b>Control 4</b> El colaborador que presta servicios profesionales para la administración y gestión del archivo audiovisual reporta ante la dirección de señal memoria el evento identificado para que desde dicha instancia se tomen las medidas correspondientes de acuerdo con la gravedad.</p> <p><b>Control 5</b> El colaborador que presta servicios de apoyo a la coordinación de archivo sonoro y/o el colaborador que presta servicios de administración y gestión del archivo audiovisual una vez detecta fallas en la ejecución de los controles solicita al técnico del archivo audiovisual el ajuste los formatos diligenciados. En caso de no detectado en esta revisión, será el contratista abogado de la OAJ el responsable de informar al colaborador que presta servicios de administración y gestión del archivo audiovisual para que se efectuen los respectivos ajustes.</p> <p><b>Control 6</b> El colaborador que presta servicios de administración y gestión del archivo audiovisual informa a los colaboradores que prestan servicios jurídicos de derechos de autor y de procesos de selección las anomalías presentadas por el incumplimiento de los lineamientos para los respectivos ajustes, en caso de persistir se informará al Director de Señal Memoria, y este a su vez eleva el requerimiento a las instancias que correspondan al interior de RTVC.</p>	<p>Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos por el equipo de Señal Memoria</p>	Director de Señal Memoria - Jaime Silva		

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN						INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )
						PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
NA	NA	No se determina un plan de acción para la vigencia	NA	NA	NA	<p><b>Producción de contenidos de TV</b></p> <p><b>Control 1</b> Director de Canal institucional y el jefe de grupo de Canal Institucional realizan la investigación correspondiente y posteriormente elevar el caso al Gerente y/o Subgerente de TV para que se tomen las medidas a que haya lugar de acuerdo a la gravedad del caso.</p> <p><b>Control 2</b> El Director de Canal institucional, el Jefe de grupo de Canal Institucional y profesional especializado de gestión comercial realizan la investigación correspondiente y posteriormente elevar el caso al Subgerente de TV para que se tomen las medidas a que haya lugar de acuerdo a la gravedad del caso.</p> <p><b>Control 3</b> En caso de que al verificar los controles de seguridad y privacidad de la información el Director de Canal Institucional y jefe de grupo de canal institucional realizan la investigación correspondiente y posteriormente elevan el caso al Subgerente de TV y/o al gerente de RTVC para que se tomen las medidas a que haya lugar de acuerdo a la gravedad del caso.</p>			Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto por el equipo de Canal Institucional			Subgerente de Televisión Adriana Vasquez Director Canal Institucional - Lina Moreno			
NA	NA	No se determina un plan de acción para la vigencia	NA	NA	NA	<p><b>Producción de contenidos de Radio</b></p> <p><b>Riesgo 1</b></p> <p><b>Control 1</b> En caso de encontrar que las producciones de los contenidos de radio no han seguido el manual de producción y estilo y se ha presentado evidencia de la manipulación de estos por intereses personales: 1. El Director de la emisora realiza la investigación del caso y da conocer al Subgerente de Radio. 2. El Subgerente de Radio analiza el caso y toma las medidas pertinentes.</p> <p><b>Control 2</b> En caso de encontrar que las producciones de los contenidos de radio no cumplen con las fichas técnicas de los programas: 1. El Director de la emisora realiza la investigación del caso y da conocer al Subgerente de Radio. 2. El Subgerente de Radio analiza el caso y toma las medidas pertinentes.</p> <p><b>Control 3</b> En caso de encontrar el personal contratado no cumple con los requisitos: 1. Se notifica la falla en el certificado de supervisión e interventoría 2. Si se verifica el incumplimiento se solicita la finalización del contrato</p>			Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.			Subgerente de Radio - Dora Brausin Director Radio Nacional - Vicente Silva Director Radionica - Alvaro Gonzalez			

<b>PROCESO</b>	<b>Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 2)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<p><b>Objetivo estrategico 1.</b> Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos.</p> <p><b>Objetivo estrategico 3.</b> Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país.</p>	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES		
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL
						PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	
NA	NA	No se determina un plan de acción para la vigencia	NA	NA	NA	<p><b>Producción de experiencias de Radio</b></p> <p><b>Riesgo 2</b> <b>Control 1</b> En caso de que al verificar el plan de acción se evidencia el mal uso de los recursos asignados a la subgerencia de radio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equipo de producción de experiencias analiza la falla y ejecuta los controles definidos, si el error es repetitivo se genera la alerta a la subgerente de radio y/o supervisor del contrato y al operador y/o administración técnica y logística, según corresponda.</li> <li>2. El director de la emisora o el contratista líder de gestión alertan al contratista productor ejecutivo y/o la subgerente de Radio para que se realicen y/o analicen los ajustes o se implementen las medidas pertinentes, según se requiera.</li> <li>3. El subgerente de radio de acuerdo con la revisión del caso solicitará apoyo y orientación de la coordinación jurídica y/o de la subgerencia de soporte corporativo</li> </ol> <p><b>Control 2</b> En caso verifica el incumplimiento de las tarifas de servicios contratados por la administración delegada:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se solicitan los ajustes por parte de la administración delegada hasta que cumpla con lo requerido en términos técnicos y financieros.</li> </ol>			Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Supervisor contrato operador y/o administración técnica y logística y equipo de producción de experiencias		

PROCESO	<b>Gestión jurídica (versión 1)</b>		
OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	RIESGO ESTRATEGICO	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
OBJETIVO DEL PROCESO	Brindar asesoría jurídica para la toma de decisiones con respaldo en el ordenamiento jurídico; garantizar la adecuada y oportuna defensa de los intereses de la entidad en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales en los que sea parte o vinculada, incluyendo los procesos subrogados por Inravisión y Audiovisuales; así como realizar el cobro jurídico de la cartera comercial y de cobro coactivo (Ley 14 de 1991) previa remisión por el área encargada.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
<p><b>Causa 1.</b> Intereses creados para obtener un beneficio para sí o para un tercero.</p> <p><b>Causa 2.</b> Insuficientes niveles de seguridad para el acceso a la información que actualmente soportan la gestión jurídica de RTVC.</p>	<p>Posibilidad de sustracción, concentración y manipulación de la información relacionada con los procesos judiciales y extrajudiciales y procesos administrativos con el fin de recibir algún beneficio.</p>	<p>Por factores tales como intereses creados para obtener un beneficio para sí o para un tercero o presentarse insuficiente niveles de seguridad para el acceso a la información que actualmente soportan la gestión jurídica de RTVC, es posible que los colaboradores involucrados en dicha gestión se vean vinculados a acciones como la "sustracción, concentración y manipulación de la información relacionada con los procesos judiciales y extrajudiciales y procesos administrativos con el fin de recibir algún beneficio", lo anterior puede ocasionar investigaciones disciplinarias, afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado.</p> <p>relacionada con los procesos judiciales y extrajudiciales y procesos administrativos con el fin de recibir algún beneficio", lo anterior puede ocasionar investigaciones disciplinarias, afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado, pérdida o alteración de la información y/o su trazabilidad, investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control y/o detrimento patrimonial para la empresa</p>	<p>1. Investigaciones disciplinarias</p> <p>2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado.</p> <p>3. Pérdida o alteración de la información y/o su trazabilidad</p> <p>4. Investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control.</p> <p>5. Detrimento patrimonial para la empresa</p>	Media	Mayor	Alto	<p><b>Control 1.</b> Controlar permanentemente los archivos correspondientes a los procesos y actividades que adelanta la Oficina Asesora Jurídica a través de la coordinación de gestión jurídica, permitiendo únicamente el acceso de los mismos a los apoderados judiciales, funcionarios y colaboradores de la Oficina Asesora Jurídica que participen en el proceso.</p>	Causa 2	<p>Cada vez que los colaboradores de Oficina Asesora Jurídica - OAJ relacionados con los procesos judiciales, extrajudiciales y de cobro coactivo, solicitan información el contratista de apoyo al archivo de la OAJ este verifica que estas personas se encuentren autorizadas para acceder a ella y evitar que se materialice el riesgo. Lo anterior se efectúa a través del control de acceso a los archivos y su correspondiente seguimiento a través de la planilla de préstamos de documentos (préstamo físico) y la mesa de servicio o correo electrónico (préstamo digital).</p>	Baja	Mayor	Alto	<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p> <p>Índice de cumplimiento actividades= (# de solicitudes atendidas y con cumplimiento de los controles de acceso / # de solicitudes de expedientes y/o información sobre procesos y actividades atendidas por la OAJ) *100</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número de requerimientos de expedientes y/o información sobre procesos y actividades adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica, depende de las necesidades de los colaboradores que prestan servicios jurídicos a dicha instancia o de las diferentes áreas.</p>
							<p><b>Control 2.</b> Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad sobre el manejo de la información en los contratos de los apoderados judiciales y en los contratistas que prestan sus servicios para la representación judicial y extrajudicial de la entidad.</p>		Causa 1				
<p><b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b> Fraude interno</p> <p><b>FACTORES DE RIESGOS:</b> Talento Humano</p>							<p><b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b></p>	<p><b>Evitar</b></p>					

<b>PROCESO</b>	<b>Gestión jurídica (versión 1)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Brindar asesoría jurídica para la toma de decisiones con respaldo en el ordenamiento jurídico; garantizar la adecuada y oportuna defensa de los intereses de la entidad en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales en los que sea parte o vinculada, incluyendo los procesos subrogados por Inravisión y Audiovisuales; así como realizar el cobro jurídico de la cartera comercial y de cobro coactivo (Ley 14 de 1991) previa remisión por el área encargada.		

ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO - ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		<i>Fecha Inicial</i>	<i>Fecha Final</i>					
NA		No requiere determinar un plan acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<p><b>Plan de contingencia riesgo 1</b>  <b>Control 1</b>                      Con base en la información suministrada por el contratista de apoyo al archivo de la OAJ, el Coordinador de gestión jurídica informa al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica quien evaluará el impacto y las medidas a seguir.</p> <hr/> <p><b>Plan de contingencia riesgo 1</b>  <b>Control 2</b>                      El Jefe de la OAJ tomará las acciones correspondiente una vez analizado cada caso en particular y dará las instrucciones que correspondan derivado del análisis</p>	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Coordinador de Gestión Jurídica - Erika Ardila

PROCESO	<b>Gestión de proveedores (versión 2)</b>		
OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	RIESGO ESTRATEGICO	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
OBJETIVO DEL PROCESO	Identificar y regular las actividades requeridas para la interrelación entre RTVC y sus proveedores, con el fin de seleccionar la mejor opción y así garantizar que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación de acuerdo con las necesidades de la Entidad.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
<p><b>Causa 1.</b> Control inadecuado al proceso de selección.</p> <p><b>Causa 2.</b> Aplicación errónea del régimen contractual</p> <p><b>Causa 3.</b> Aplicación errónea de la modalidad de selección</p> <p><b>Causa 4.</b> Aplicación indebida del criterio de selección objetiva</p>	<p><b>Riesgo 1.</b> Posibilidad de procesos de selección sin el llenado de los requisitos legales para favorecer intereses particulares.</p>	<p>Situaciones como tales como el control inadecuado al proceso de selección, la aplicación errónea del régimen contractual, la aplicación errónea de la modalidad de selección y/o la aplicación indebida del criterio de selección objetiva pueden generar la "posibilidad de procesos de selección sin el llenado de los requisitos legales para favorecer intereses particulares", trayendo como consecuencia investigaciones de entes de control (fiscales, penales, disciplinarios), que se presenten incumplimientos durante la ejecución del contrato y/o sanciones economicas para las partes y/o acciones de repetición, inhabilidad para contratar con el Estado, entre otras</p> <p>4. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y integridad de la empresa y del Estado.</p>	<p>1. Investigaciones de entes de control (fiscales, penales, disciplinarios)</p> <p>2. Que se presenten incumplimientos durante la ejecución del contrato.</p> <p>3. Sanciones economicas para las partes y/o acciones de repetición, inhabilidad para contratar con el Estado, entre otras</p> <p>4. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y integridad de la empresa y del Estado</p>	Alta	Mayor	Alto	<p><b>Control 1.</b> Revisar en el marco del Comité de contratación los procesos que requieran aprobación y/o recomendación por parte de esta instancia.</p>	<p><b>Causa 1 y 3</b></p> <p>Cada vez que se efectua una contratación y que esta requiera previamente contar con la presentación ante el Comité de contratación, este verifica, valida, revisa o recomienda la modalidad de selección para evitar con ello, que se determine de manera equivocada dicha modalidad por parte del área estructuradora, de todos aquellos casos que por su naturaleza o asunto le hayan sido encomendados, a través de la discusión con base en criterios como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 80 de 1993</li> <li>2. Ley 1150 de 2007</li> <li>3. Manual de contratación de RTVC que se encuentre vigente.</li> </ol> <p>La decisión queda plasmada en el Acta de dicho Comité (Coordinación de procesos de selección y contratación).</p> <p>Para los casos en que la revisión de la modalidad no deba ser presentada al comité de contratación, la evidencia sobre la modalidad de selección indicada por el área estructurada, corresponde al estudio previo radicado por el área técnica (punto 11 de la plantilla P-F-15 estudios previos).</p> <p>Nota: Aquellos procesos que no deben ser presentados ante el comité de contratación su verificación se hará en el marco de la estructuración de los estudios previos; cuando el trámite ha alcanzado la revisión total y ha cumplido con los requisitos de calidad, se procederá a enviar la minuta para firma, en este caso tanto los documentos precontractuales con sus vistos buenos, como la minuta constituirán constancia o evidencia definitiva para la determinación de la modalidad de selección.</p>	Muy baja	Mayor	Alto	<p>(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )</p> <p>Índice de cumplimiento actividades=</p> <p>(# de reuniones en donde el Comité de contratación revisa los procesos que requieran su aprobación / # de reuniones en programada para que el Comité de contratación revise los procesos que requieran su aprobación) *100</p> <p>Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que la activación del comité se da de acuerdo con la complejidad del proceso y las necesidades puntuales (modalidad de contratación) abastecimiento por parte de las áreas RTVC.</p>
							ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	Evitar				
							ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	Evitar				



PROCESO	<b>Gestión de proveedores (versión 2)</b>		
OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	RIESGO ESTRATEGICO	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
OBJETIVO DEL PROCESO	Identificar y regular las actividades requeridas para la interrelación entre RTVC y sus proveedores, con el fin de seleccionar la mejor opción y así garantizar que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación de acuerdo con las necesidades de la Entidad.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
<b>Causa 1.</b> Fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para la evaluación de las propuestas.	<b>Riesgo 2.</b> Posibilidad de favorecer a un oferente que no presente la mejor propuesta para RTVC, en la adjudicación de un proceso.	Situaciones como tales como el fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para la evaluación de las propuestas pueden ocasionar "Favorecimiento a un oferente en la adjudicación de un proceso que no presente la mejor propuesta para RTVC" trayendo como consecuencia como investigaciones o sanciones disciplinarias, penales, fiscales, demandas contra RTVC y/o afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y integridad de la empresa y del Estado	1. Investigaciones o sanciones disciplinarias, penales, fiscales, demandas contra RTVC  2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y integridad de la empresa y del Estado	Media Mayor Alto	Causa 1	<b>Control 1.</b> Verificar la elaboración de las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados dentro de un proceso de selección	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Comité Evaluador, verifica y/o revisa las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para identificar de manera preventiva las fallas que se puedan presentar en la etapa de evaluación de las ofertas.  Lo anterior se realiza a través del documento de respuesta a observaciones el cual se publica a través de:  1. Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II 2. o Página web de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. o PQRSD	Baja Mayor Alto	Índice de cumplimiento actividades= (# de respuestas a las observaciones presentadas a procesos de contratación / # de observaciones presentadas a procesos de contratación) *100  Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el numero de observaciones que puedan llegar a presentarse a un proceso, dependiendo de la complejidad del mismo pueden ser infinitas		
						ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO Evitar					<b>Control 2.</b> Verificar por parte del Comité evaluador la aplicación de cada uno de los parámetros de evaluación establecidos en las reglas de participación o pliegos de condiciones.	Causa 1
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Usuarios, productos y prácticas /Fraude interno										
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Talento Humano /Procesos			ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO Evitar							

PROCESO	<b>Gestión de proveedores (versión 2)</b>		
OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	RIESGO ESTRATEGICO	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
OBJETIVO DEL PROCESO	Identificar y regular las actividades requeridas para la interrelación entre RTVC y sus proveedores, con el fin de seleccionar la mejor opción y así garantizar que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación de acuerdo con las necesidades de la Entidad.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL		
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
												(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )

ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO - ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	NA	No se determina un plan de acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<p><b>Plan de contingencia riesgo 1.</b></p> <p><b>Control 1</b> En caso de encontrar que la modalidad de selección no cumple con los requisitos legales y/o el manual de contratación de RTVC se devuelve el proceso al área para que efectue la revisión y/o corrección pertinente.</p> <p><b>Control 2</b> En caso de encontrar que el regimen contractual aplicable no cumple con los requisitos legales y/o el manual de contratación de RTVC, se devuelve el proceso al área para que efectue la revisión y/o corrección pertinente.</p> <p><b>Control 3</b> En caso de encontrar el incumplimiento de los parámetros del Manual de contratación, estatuto general de contratación y la normativa aplicable, se solicitan los ajustes correspondientes y en caso de no ser acatados o demoras en el ajuste se devuelve el proceso al área.</p> <hr/> <p><b>Plan de contingencia riesgo 2.</b></p> <p><b>Control 1</b> En caso de que en las observaciones presentadas se identifican fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación se procede a verificar las evaluaciones las ofertas en lareción con las observaciones presentadas.</p> <hr/> <p><b>Plan de contingencia riesgo 2.</b></p> <p><b>Control 2</b> En caso de que se evidencien la no aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación por parte del Comité evaluador se procede a verificar las evaluaciones las ofertas en lareción con las observaciones presentadas.</p>	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Coordinador de procesos de selección y contratación - Camilo Martinez

PROCESO	Gestión documental (versión 2)	
OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	RIESGO ESTRATEGICO
OBJETIVO DEL PROCESO	Planear, gestionar, organizar y administrar los documentos de archivo producidos y recibidos por RTVC en el ejercicio de sus funciones, para conservarlos y preservarlos, salvaguardando su patrimonio documental y garantizando el acceso a la información a los usuarios internos y externos	

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES		RIESGO RESIDUAL				
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (propósito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
<p><b>Causa 1.</b> Ausencia o incumplimiento de controles en el proceso de radicación de comunicaciones oficiales, específicamente comunicaciones oficiales de entrada que ingresan físicamente o se reciben a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co o</p> <p><b>Causa 2.</b> Interés particular de terceros, contratistas, servidores públicos y/o directivos de RTVC para beneficio propio, interviniendo en el ciclo normal proceso.</p> <p><b>Causa 3.</b> Manejo inadecuado o no utilización de herramientas tecnológicas para la aplicación del proceso de radicación de comunicaciones oficiales, específicamente las comunicaciones de entrada que ingresan físicamente o se reciben a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co o</p>	<p>Posibilidad de manejo inadecuado de la información física y digital que ingresa a RTVC a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co y el aplicativo Orfeo para la radicación, recepción y distribución de comunicaciones oficiales con fines de lucro o para favorecer a terceros.</p>	<p>Por situaciones tales como la ausencia o incumplimiento de controles en el proceso de radicación de comunicaciones oficiales, específicamente comunicaciones oficiales de entrada que ingresan físicamente o se reciben a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co, el interés particular de terceros, contratista, servidores públicos y/o directivos de RTVC para beneficio propio, interviniendo en el ciclo normal del proceso, manejo inadecuado o no utilización de herramientas tecnológicas para la aplicación del proceso de radicación de comunicaciones oficiales, específicamente las comunicaciones de entrada que ingresan físicamente o se reciben a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co y/o Novedades y/o fallas parcial o total en el sistema de radicación que impidan radicar, o digitalizar imágenes, o enviar a las áreas, o generar el consecutivo de comunicaciones de entrada por parte de los contratistas del Grupo de Gestión Documental</p>	<p>1. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones</p> <p>2. Fuga o alteración de información</p> <p>3. Demandas contra RTVC</p> <p>4. Detrimetro patrimonial</p> <p>5. Exposición de información confidencial</p> <p>6. Pérdida de información.</p>	Alta	Mayor	Alto	<p><b>Control 1.</b> Verificar la ejecución del proceso de radicación de comunicaciones oficiales.</p>	<p>Causa 1, 2 y 3</p>	<p>Mensualmente el jefe de grupo del proceso de gestión documental o quien haga sus veces en caso de vacancia valida de forma aleatoria la información radicada y distribuida para mitigar errores o faltas de los contratistas de gestión documental en la ejecución del proceso. Esto se realiza con base en la verificación y comparación realizada por el equipo del proceso.</p> <p>Lo anterior se efectúa a través de: La comparación entre los correos recibidos en la cuenta correspondencia@rtvc.gov.co vs el reporte generado diariamente de las comunicaciones de entrada en el sistema Orfeo. La información es consolidada en el excel denominado "seguimiento al proceso de correspondencia", el cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico, este documento es elaborado por el colaborador que presta servicios técnicos de correspondencia quien realiza la verificación el reporte diario de orfeo de las comunicaciones de entrada con respecto a la imagen principal del radicado, los anexos y el área a la que fue radicada.</p> <p><b>Para esto se establece una desagregación en cascada de responsabilidad en la ejecución del control de la siguiente manera:</b> Será responsabilidad operativa del colaborador que presta servicios técnicos o del colaborador que presta servicios de auxiliar de archivo la realización en campo del control, quienes son los responsables contractualmente de realizar la radicación. El orden en que se realiza la verificación es el siguiente: 1. El Colaborador que presta servicios técnicos o del colaborador que presta servicios de auxiliar de archivo realizan el control conforme se radica información 2. El Jefe de grupo de gestión documental realiza la verificación de la información validada minimo una vez al mes.</p>	Muy baja	Mayor	Alto	<p>Índice de cumplimiento actividades=  (# de seguimientos realizados para verificar la ejecución de controles del proceso de recepción y distribución de documentos/ # de seguimientos programados para verificar la ejecución de controles del proceso de recepción y distribución de documentos) *100</p> <p>Meta: 100%</p>
							ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	Reducir / Mitigar					
							<p><b>Control 2.</b> Verificar la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento del Acuerdo 060 del 2001, en el cual se establecen las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales.</p>	<p>Causa 1 y 2</p>	<p>Cuatrimestralmente, el jefe de grupo del proceso de gestión documental y/o el colaborador que presta servicios profesionales de apoyo de gestión documental, verifican la aplicación del Acuerdo 060 de 2001 para garantizar el cumplimiento de este requisito legal. Esta verificación se evidencia a través del diligenciamiento de la lista de chequeo preparada para tal fin la cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico.</p>				
							ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	Evitar					

<p>PROCESO</p>	<p>Gestión documental (versión 2)</p>										
<p>OBJETIVO ESTRATEGICO</p>	<p>5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas</p>					<p>RIESGO ESTRATEGICO</p>	<p>Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.</p>				
<p>OBJETIVO DEL PROCESO</p>	<p>Planear, gestionar, organizar y administrar los documentos de archivo producidos y recibidos por RTVC en el ejercicio de sus funciones, para conservarlos y preservarlos, salvaguardando su patrimonio documental y garantizando el acceso a la información a los usuarios internos y externos</p>										
<p><b>Causa 4.</b> Novedades y/o fallas parcial o total en el sistema de radicación que impidan radicar, o digitalizar imágenes, o enviar a las áreas, o generar el consecutivo de comunicaciones de entrada por parte de los contratistas del Grupo de Gestión Documental</p>		<p>se puede presentar la "posibilidad de manejo inadecuado de la información física y digital que ingresa a RTVC a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co y el aplicativo Orfeo para la radicación, recepción y distribución de comunicaciones oficiales con fines de lucro o para favorecer a terceros", lo cual puede traer como consecuencia; investigaciones disciplinarias y/o sanciones, fuga o alteración de información, demandas contra RTVC, detrimento patrimonial, exposición de información confidencial y/o pérdida de información.</p>				<p><b>Control 3.</b> Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC y/o de los colaboradores contratados para prestar servicios a la jefatura gestión de documento RTVC.</p>	<p>Causa 2</p>	<p>Cada vez que se perfeccione e inicie un nuevo contrato, el jefe de gestión documental, verifica el establecimiento y control del cumplimiento, de cláusulas de confidencialidad a los colaboradores contratados para prestar servicios en la jefatura de gestión documental de la entidad, y de esta manera establecer el compromiso de los colaboradores del proceso con el correcto manejo de la información.</p> <p>Lo anterior se efectúa a través de los contratos y reunión de recordación de dichas cláusulas a colaboradores vinculados a gestión documental, la evidencia de estas reuniones es el formato de asistencia a reuniones.</p>		<p>Índice de cumplimiento actividades= (# de contratos en el que se verifica el establecimiento de cláusulas de confidencialidad para los servicios profesionales contratados por el proceso de gestión documental / # de contratos realizados por el proceso de gestión documental ) *100 Meta: 100%</p>	
<p>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO Reducir / Mitigar</p>											
						<p><b>Control 4.</b> Validar la funcionalidad del aplicativo de radicación de comunicaciones oficiales de entrada</p>	<p>Causa 3 y 4</p>	<p>Diariamente, el colaborador que presta servicios como técnico de correspondencia o el colaborador que presta servicios de auxiliar de archivo validan la funcionalidad del sistema de radicación para la generación correcta del radicado a las comunicaciones oficiales de entrada, esto se efectúa para poder hacer uso de la herramienta y generar el consecutivo de comunicaciones, principalmente.</p> <p>Lo anterior se evidencia a través de:</p> <p>1. Cada vez que se presente novedad y/o falla parcial o total se evidencia con el pdf del ticket y su solución colocada en el aplicativo mesa de servicio a Tecnología de Información o correo (s) electrónico (s) recibidos por la Coordinación de T.I sobre novedades del funcionamiento de esta herramienta.</p>		<p>Índice de cumplimiento actividades= # de fallas o novedades tramitadas para la vigencia.  Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número de fallas que se puedan identificar en el funcionamiento del aplicativo de radicación no se pueden estimar de manera</p>	
<p><b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b></p>		<p>Ejecución y administración de procesos/fallas tecnológicas</p>					<p>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO Reducir / Mitigar</p>				
<p><b>FACTORES DE RIESGOS:</b></p>		<p>Procesos/tecnología</p>									

PROCESO	Gestión documental (versión 2)		
OBJETIVO ESTRATEGICO	5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	RIESGO ESTRATEGICO	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
OBJETIVO DEL PROCESO	Planear, gestionar, organizar y administrar los documentos de archivo producidos y recibidos por RTVC en el ejercicio de sus funciones, para conservarlos y preservarlos, salvaguardando su patrimonio documental y garantizando el acceso a la información a los usuarios internos y externos		

ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	NA	No se determina un plan de acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<p><b>Plan de contingencia riesgo 1</b> <b>Causa 1</b> En caso de evidenciar que hubo acceso a la información física o digital que ingresa a RTVC a través del aplicativo de radicación para la recepción y distribución de documentos con fines de lucro o para favorecer a terceros, el jefe de gestión documental de RTVC procederá a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar al Coordinador de Servicios Generales y/o Subgerente de soporte corporativo para tomar las medidas pertinentes.</li> <li>2. En caso de no solucionarse los errores detectados en oportunidad por parte del proveedores, se solicitará apoyo a la coordinación de gestión jurídica para iniciar la revisión o tramite correspondiente.</li> </ol>	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Jefe de grupo de gestión documental
						<p><b>Plan de contingencia</b> <b>Causa 2</b> En caso de evidenciar el incumplimiento del acuerdo 060 de 2001, el jefe de gestión documental, realizará reuniones de trabajo con el equipo de gestión documental para analizar el resultado de la evaluación y/o solicitará asesoría jurídica para confirmar el incumplimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Informar al Coordinador de Servicios Generales y/o Subgerente de soporte corporativo para tomar las medidas pertinentes.</li> </ol>			
						<p><b>Plan de contingencia</b> <b>Causa 3.</b> En caso de evidenciar el incumplimiento de las cláusulas el jefe de gestion documental informa al Coordinador de Gestión administrativa y/o a la persona responsable del seguimiento por parte del proveedor para tomar las acciones pertinentes.</p> <p>En caso de que el incumplimiento se detecte en un colaborar el jefe de gestión documental o el colaborador que presta servicios como profesional de apoyo a la gestión documental notifican al Coordinador de Gestión administrativa para la correspondiente investigación, análisis y definición de acciones a tomar de acuerdo a la gravedad del caso.</p> <p>En caso de ser un directivo, de acuerdo al caso, el jefe de gestión documental, el colaborador que presta servicios como profesional de apoyo a la gestión documental, el colaborador que presta servicios como técnico de correspondencia o auxiliares de archivo, según corresponda, notifican al Coordinador de Gestión administrativa. Si es esta la instancia que ha tenido injerencia en este particular se notificará al Subgerente de soporte corporativo.</p>			
						<p><b>Plan de contingencia</b> <b>Causa 4.</b> En caso de evidenciarse que por fallas del sistema radicación no se puede generar los consecutivos de comunicaciones se realiza:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por novedad y/o falla parcial o total del sistema: el jefe de gestión documental investiga las causas de los errores detectados y se elevará el caso de acuerdo a la gravedad al coordinador de Tecnología de Información.</li> <li>2. En caso de no haber solución por parte de la Coordinación de T.I. informará al Coordinador de gestión administrativa.</li> </ol>			

<b>PROCESO</b>	<b>Gestión Financiera, recaudo y gasto público (versión 1)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Objetivo estrategico 5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de acuerdo con lo aprobado en el presupuesto, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones, el cobro de los servicios y el alojamiento prestado por RTVC, y la confiabilidad de la información.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN						INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO FINAL	
<b>Causa 1.</b> Intereses particulares.  <b>Causa 2.</b> Extralimitación de permisos de usuario	Posibilidad de giro de recursos a nombre propio o de un tercero interno o externo a RTVC	Los intereses particulares y la asignación o la extralimitación de permisos a un solo usuario para realizar transacciones en las plataformas financieras o el manejo de efectivo, podría ocasionar el giro de recursos a nombre propio o de un tercero interno o externo a RTVC, ocasionando detrimento patrimonial, investigaciones disciplinarias, fiscales y penales, incumplimiento de metas de RTVC y afectación de la imagen institucional.	1. Detrimento patrimonial 2. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales 3. Incumplimiento de metas de RTVC 4. Incumplimiento de metas de RTVC 5. Afectación de la imagen institucional	Muy Alta	Mayor	Alto	<b>Control 1.</b> Validar y aplicar las disposiciones de seguridad establecidas en el manual de tesorería, relacionadas con el control dual (existencia de usuarios preparadores y aprobadores independientes) para el manejo de pago a terceros, a través de las plataformas financieras.	Causa 2	Trimestralmente el coordinador de tesorería o quien haga sus veces, realiza la validación de la configuración de los usuarios activos asociados a las plataformas financieras, para restringir que un mismo usuario tenga la autonomía de realizar transacciones de pago a nombre propio o de terceros de manera individual. Esto se evidencia por medio de un documento que de cuenta de la trazabilidad de la configuración de los usuarios en las plataformas financieras.	Baja	Mayor	Alta	Índice de cumplimiento actividades=  (# de informes presentados / informes programados para el año)*100%  Meta: Mínimo 4
							<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b> Reducir Mitigar		<b>Control 2.</b> Verificar que los pagos realizados correspondan a las obligaciones derivadas de bienes o servicios adquiridos por RTVC.				
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Fraude Interno					<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>		Reducir Mitigar				
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Talento Humano											

ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO - ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	NA	No requiere determinar un plan acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<b>Plan de contingencia riesgo 1</b> <b>Control 1</b> En caso de observar alguna falencia en la asignación de perfiles el coordinador de tesorería o quien haga sus veces realiza los ajustes pertinentes.  <b>Plan de contingencia riesgo 2</b> <b>Control 1</b> En caso de observar inconsistencias documentales se realiza la verificación y ajustes a que haya lugar.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Tesorería - Cargo Vacante

<b>PROCESO</b>	<b>Gestión de infraestructura física (versión 1)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Objetivo estrategico 5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Planear y gestionar la infraestructura física, así como los bienes y servicios generales, asegurando la satisfacción del Usuario Interno y el cubrimiento de sus necesidades tanto presentes como futuras para el desarrollo de los procesos de RTVC.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES				
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
<b>Causa 1.</b> No utilizar las herramientas para la toma de inventarios	Posibilidad de que se realice una manipulación indebida en la toma física de los inventarios de la entidad favoreciendo a terceros o en beneficio del responsable de los bienes.	Por no hacer uso de las herramientas para realizar la toma física de inventarios, se podría presentar una manipulación indebida en el momento de ejecutar esta actividad favoreciendo a terceros o en beneficio propio del responsable, lo que conllevaría a generar desgaste administrativo, perjuicio económico a la empresa e investigaciones disciplinarias.	1. Desgaste administrativo. 2. Perjuicio económico a la empresa 3. Investigaciones disciplinarias	Muy baja	Moderado	Moderado	<b>Control 1.</b> Revisar y verificar que la asignación de los bienes esté acorde con la información del sistema.	<b>Causa 1</b>	Anualmente el profesional universitario de la coordinación de gestión administrativa, debe revisar, verificar y cotejar la información de los bienes registrada en el sistema frente a la asignada a los colaboradores para evidenciar que los bienes están correctamente asignados. Esto se evidencia a través de información del sistema de inventarios y la trazabilidad de la cadena de correos electrónicos, donde se valida la asignación de bienes de los colaboradores de RTVC.	Muy baja	Moderado	Moderado	(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )  Índice de cumplimiento actividades= (# tomas físicas realizadas en la vigencia/ # tomas físicas programadas para la vigencia)*100%  Meta: 1
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Fraude Interno			<b>ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO</b>			Reducir					
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Talento Humano						Transferir					

ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	NA	No requiere determinar un plan acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<b>Plan de contingencia riesgo 1</b> <b>Control 1</b> En caso de encontrar información faltante se envía un correo electrónico al colaborador solicitando la explicación del faltante de bienes con copia al supervisor o jefe inmediato. Igualmente, en el informe final se reporta la novedad.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de gestión administrativa - María Constanza Riveros

<b>PROCESO</b>	<b>Control de asuntos disciplinario (versión 1)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Objetivo estrategico 5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Proteger la función pública al interior de la Empresa, adelantando las actuaciones disciplinarias relacionadas con sus servidores determinando así la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables.		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES					
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE			RIESGO RESIDUAL						
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO				
				CONTROLES EXISTENTES									
				Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)							
<b>Causa 1.</b> Desconocimiento de la normatividad legal aplicable a los procesos disciplinarios.  <b>Causa 2.</b> Fallas en la estructura organizacional del proceso o los lineamientos para la adopción de normatividad aplicable.	Posibilidad de incumplir la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 por violación del debido proceso de un investigado	La combinación de factores como desconocimiento de la normatividad legal aplicable a los procesos disciplinarios y las fallas en la estructura organizacional del proceso o los lineamientos para la adopción de normatividad aplicable pueden ocasionar la posibilidad de incumplir la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 por violación del debido proceso de un investigado generando nulidad del proceso, demandas contra RTVC o aplicación del poder preferente a solicitud del investigado	1. Nulidad del proceso 2. Demandas contra RTVC 3. Aplicación del poder preferente a solicitud del investigado	Baja	Moderado	Moderado	<b>Control 1.</b> Verificar la idoneidad del equipo de contratistas del proceso en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual de contratación de RTVC y el proceso de contratación que se encuentre vigentes.	Causa 1	Anualmente el Asesor de control disciplinario gestiona la contratación del equipo de contratistas del proceso, para esto elabora el estudio previo de acuerdo lineamientos establecidos en el manual de contratación de RTVC y el proceso de contratación que se encuentre vigentes, y las necesidades de la dependencia. Lo anterior tiene como objetivo fortalecer el apoyo a la gestión disciplinaria por cuanto no se tiene personal de planta suficiente que ejerza esta labor y dar cumplimiento a la normatividad vigente. <a href="#">Soporte de lo anterior es el estudio previo</a>	Muy Baja	Moderado	Moderado	Índice de cumplimiento actividades= (# de contratos suscritos)  Meta:1
							ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO Evitar						<b>Control 2.</b> Validar que la estructura organizacional del proceso y los estándares documentados del mismo estén alineados y cuenten con las instancias requeridas para la ley.
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Ejecución y administración de procesos			ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO Evitar								
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Procesos											

PROCESO		<b>Control de asuntos disciplinario (versión 1)</b>							
OBJETIVO ESTRATEGICO		Objetivo estrategico 5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas			RIESGO ESTRATEGICO		Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.		
OBJETIVO DEL PROCESO		Proteger la función pública al interior de la Empresa, adelantando las actuaciones disciplinarias relacionadas con sus servidores determinando así la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables.							
ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO - ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	NA	No requiere determinar un plan acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<p>El Asesor de control disciplinario realizará el seguimiento del contratista a través del proceso de supervisión, en los casos de identificar fallas realizará las acciones descritas en el manual de supervisión de RTVC que se encuentre.</p> <p>En caso de que se identifiquen brechas en la estructura organizacional o en el proceso, se solicitará a las instancias pertinente el acompañamiento en el cierre o la toma de decisiones para el ajuste.</p>	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Asesor de Control disciplinario - Clara Mercedes Moreno

<b>PROCESO</b>	<b>Control interno (versión 1)</b>		
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Objetivo estrategico 5. Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	<b>RIESGO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad.
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, evaluación de los planes establecidos para el cumplimiento de las metas y/u objetivos institucionales		

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN						INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS				CONTROLES EXISTENTES			(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones )			
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
<b>Causa 1.</b> Injerencia inadecuada de un tercero en la planeación, ejecución y verificación en los procesos de auditoria por parte del equipo de auditoria de la oficina de control interno.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, para ocultar y/o suministrar información producto de auditorias internas e informes y seguimientos de ley.	Debido a una injerencia inadecuada de un tercero en la planeación, ejecución y verificación de las auditorías internas, seguimientos e informes, existe la posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, por ocultar y/o suministrar información producto de la gestión realizada por la oficina de control interno, lo que conllevaría a desgaste administrativo, investigaciones, afectación en la imagen institucional, credibilidad de la empresa por cuanto lesiona la transparencia y probidad de RTVC, pérdida de trazabilidad de la información y sanciones por parte de entes de control.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desgaste Administrativo.</li> <li>Investigaciones disciplinarias.</li> <li>Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa por cuanto lesiona la transparencia y probidad de RTVC y del Estado.</li> <li>Pérdida de trazabilidad de la información.</li> <li>Sanciones por parte de entes de control</li> </ol>	Media	Mayor	Alto	<b>Control 1.</b> Verificar la planeación, ejecución e informe a través de las reuniones primarias de la oficina de control interno	Causa 1	Cada vez que se realiza el control el asesor de control interno, verifica y realiza seguimiento a cada una de las etapas del proceso de auditoría (planeación, ejecución, informe), para evaluar el adecuado cumplimiento de los objetivos de esta. Esto se evidencia a través de la revisión del programa anual de auditoria en reuniones primarias que realiza la oficina de control interno y el soporte son las actas de reunión.	Baja	Mayor	Alto	Índice de cumplimiento actividades=  (# de seguimientos a la ejecución del programa anual de auditorías de control interno / # seguimientos a la ejecución del programa anual de auditorías de control interno para la vigencia) * 100%  Meta: 4
<b>CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:</b>		Fraude Interno						ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO			Reducir		
<b>FACTORES DE RIESGOS:</b>		Talento Humano									Mitigar		

ETAPA 3: TRATAMIENTO 2022									
MOTIVADOR DEL TRATAMIENTO		ACCIONES PLAN DE ACCIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	QUE SE HACE EN CASO QUE SE DETECTEN RESULTADOS NEGATIVOS EN LA EJECUCION DEL CONTROL	FECHA SEGUIMIENTO - ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	CAUSA A MITIGAR		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA		No requiere determinar un plan acción para la vigencia	NA	NA	NA	NA	En caso de observar alguna anomalía en la ejecución del control se realiza una reunión con el equipo de trabajo para reasignar las actividades del proceso y/o asignar un apoyo para las revisiones.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Asesor de Control de Interno - Luis Francisco García

## INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES

(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones y será publicada por dicha instancia a través de su informe de seguimiento)

**Periodo de seguimiento abril 15 de 2022**

NOMBRE DEL PROCESO		ESTADO			OBSERVACIONES		% avance
		No ha iniciado (0%)	Esta programada la actividad o en ejecución (1-50%)	Se realizó el acompañamiento y ha realizado el control durante el periodo de análisis (51%-100%)	Avance en cumplimiento de controles	Resultado alcanzado	
Procesos misionales	Atención al ciudadano y gestión al cliente	NA	NA	NA	Este proceso no identifico riesgos de corrupción para la vigencia 2022	NA	NA
	Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes				Se ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción del proceso y se encontró evidencia de su avance o ejecución sin anomalías ni incumplimiento. Por lo anterior se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción para el proceso de aprovisionamiento para la prestación del servicio en los componentes de Señal Colombia, Canal Institucional, Señal Memoria, Radio y RTVCPlay.	100% de cumplimiento de todos los controles definidos	100%
	Gestión de infraestructura tecnológica				Se ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción del proceso y se encontró evidencia de su avance o ejecución sin anomalías ni incumplimiento. Por lo anterior se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción para el proceso de gestión de infraestructura tecnológica.	100% de cumplimiento de todos los controles definidos	100%
Procesos de apoyo	Gestión documental				Se ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción del proceso y se encontró evidencia de su avance o ejecución sin anomalías ni incumplimiento. Por lo anterior se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción para el proceso de gestión documental.	100% de cumplimiento de todos los controles definidos	100%
	Gestión jurídica				Se ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción del proceso y se encontró evidencia de su avance o ejecución sin anomalías ni incumplimiento. Por lo anterior se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción para el proceso de gestión jurídica.	100% de cumplimiento de todos los controles definidos	100%
	Gestión de tecnologías de la información	NA	NA	NA	Este proceso no identifico riesgos de corrupción para la vigencia 2022	NA	NA
	Gestión talento humano	NA	NA	NA	Este proceso no identifico riesgos de corrupción para la vigencia 2022	NA	NA
	Gestión de proveedores				Se ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción del proceso y se encontró evidencia de su avance o ejecución sin anomalías ni incumplimiento. Por lo anterior se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción para el proceso de gestión de proveedores.	100% de cumplimiento de todos los controles definidos	100%
Procesos de evaluación y control	Control asuntos disciplinarios				Se ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción del proceso y se encontró evidencia de su avance o ejecución sin anomalías ni incumplimiento. Por lo anterior se concluye que no se ha materializado ningún riesgo de corrupción para el proceso de control de asuntos disciplinarios.	100% de cumplimiento de todos los controles definidos	100%

## Consolidado del segundo reporte de materialización de riesgos 2021 Elaborado por: Coordinación de Planeación

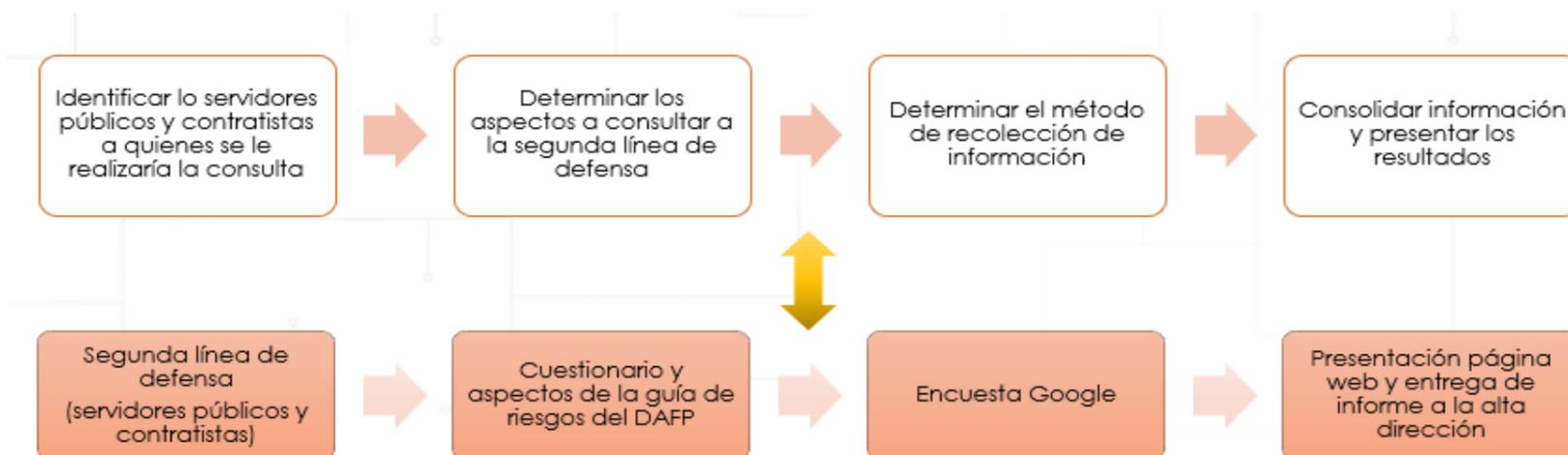
La Coordinación de Planeación atendiendo el requerimiento del 1 de marzo de 2021 parte de Control Interno, referente a indagar con los líderes de los procesos, líderes de proyectos y supervisores de contrato sobre la MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS definidos para la vigencia 2021, asociados a:

- Mapa de riesgos de corrupción
- Mapa de riesgos de gestión
- Riesgos identificados en los proyectos
- Riesgos de contratación
- Riesgos en sistemas de gestión

Establecieron los siguientes pasos para realizar la consulta a las instancias que corresponda, actividad realizada como ejercicio piloto en el mes de mayo de 2021 y validada en noviembre de 2021:

1. Identificar lo servidores públicos y contratistas a quienes se le realizaría la consulta
2. Determinar los aspectos a consultar a la segunda línea de defensa
3. Determinar el método de recolección de información
4. Consolidar información y presentar los resultados

### Método empleado y resultados alcanzados



### Paso 1. Identificar lo servidores públicos y contratistas a quienes se le realizaría la consulta

Teniendo como referente la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 diciembre 2020 en la página 60 y el Manual Operativo MIPG versión 4 marzo 2021 en la página 115 se determinan las instancias a quienes se les realizará la consulta

#### Segunda línea de defensa

A cargo de los servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo:

- Jefes de planeación
- Supervisores e interventores de contrato
- Supervisores e interventores de proyectos
- Coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad (SST, ambiental, seguridad de la información, responsabilidad social, entre otros)
- Comités de contratación, entre otros

Tomado de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 diciembre 2020 – página 60

---

Segunda línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección.

Aquí se incluyen a los **jefes de planeación**, o quienes hagan sus veces; **coordinadores de equipos de trabajo**, **coordinadores de sistemas de gestión**, **gerentes de riesgos (donde existan)**, **líderes o coordinadores de contratación, financiera y de TIC**, entre otros que se deberán definir acorde con la complejidad y misionalidad de cada organización. Esto le permite a la entidad hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, de manera que pueda orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica)

Pertenecer a la **media o alta gerencia**: Dentro del Organigrama aquellos cargos que dependen del **Representante Legal (Alta Gerencia)**, **Para Media Gerencia**, aquellos que se desprenden de los cargos anteriormente mencionados

Tomado del Manual Operativo MIPG versión 4 marzo 2021 – página 115

Así las cosas se identifican a los siguientes roles para enviar la información de consulta:

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subgerente de Soporte Corporativo</li> <li>2. Subgerente de TV</li> <li>3. Subgerente de Radio</li> <li>4. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica</li> <li>5. Director de Tecnologías Convergentes</li> <li>6. Director de RTVCPlay</li> <li>7. Director de Señal Memoria</li> <li>8. Director de Señal Colombia</li> <li>9. Director de Canal Institucional</li> <li>10. Director de Radionica</li> <li>11. Director de Radio Nacional</li> <li>12. Coordinador de procesos de selección</li> <li>13. Coordinador de gestión jurídica</li> <li>14. Coordinador de talento humano</li> <li>15. Coordinador de servicios generales</li> <li>16. Coordinador de TI</li> <li>17. Coordinador de Contabilidad</li> <li>18. Coordinador de Tesorería</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>19. Coordinador de presupuesto (e)</li> <li>20. Coordinador de comunicaciones</li> <li>21. Coordinador de emisión TV</li> <li>22. Coordinador de ingeniería de red</li> <li>23. Coordinador de emisión de radio</li> <li>24. Coordinador de gestión técnica de señales</li> <li>25. Coordinador de planeación</li> <li>26. Coordinador gestión jurídica</li> <li>27. Coordinador de procesos de selección y contratación</li> <li>28. Jefe de grupo Canal Institucional</li> <li>29. Jefe de grupo programación Radio Nacional</li> <li>30. Jefe de grupo información Radio Nacional</li> <li>31. Jefe de grupo musical Radio Nacional</li> <li>32. Jefe de grupo gestión documental</li> <li>33. Profesional especializado gestión comercial</li> <li>34. Profesional especializado Señal Colombia</li> <li>35. Profesional universitario servicios generales</li> <li>36. Profesional especializado Señal Colombia</li> <li>37. Asesor de control interno</li> <li>38. Contratista de atención al ciudadano</li> </ol> |
|---|---|

**Paso 2. Determinar los aspectos a consultar a la segunda línea de defensa**

La consulta se orientó conforme se describe en las siguientes preguntas:

¿Se han materializado algún de los riesgos definidos en las fichas de los proyectos de inversión a su cargo?

¿Se han materializado algunos de los riesgos de corrupción definidos en el o los proceso (s) en el que usted participa?

¿Se han materializado algunos de los riesgos de gestión definidos en el (s) proceso (s) en el que usted participa?

¿En el marco de la supervisión de los contratos asignados, se ha materializado alguno de los riesgos establecidos en los estudios previos de las contrataciones realizadas durante la vigencia 2021?

¿En el marco del Comité de Contratación ha detectado algún riesgo?

¿Se ha materializado algún riesgo que haya obstaculizado la implementación o mantenimiento del sistema de gestión bajo su cargo? (Tenga en cuenta la matriz de peligros y riesgos para SST, matriz de aspectos e impactos para la Gestión Ambiental, los demás sistemas tengan en cuenta los riesgos identificados en el marco de la estrategia definida para 2021)

Se incluyeron otros aspectos en el cuestionario como complemento a las preguntas centrales listadas, solo a manera de contexto

**Paso 3. Determinar el método de recolección de información**

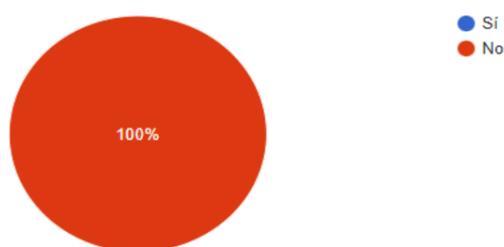
Se determinó que la consulta de la información se efectuaría a través de correo electrónico, mensaje enviado por el coordinador de planeación a las personas que ocupan los cargos o roles identificados.

**Paso 4. Consolidar información y presentar los resultados**

1. ¿Se han materializado algún de los riesgos definidos en las fichas de los proyectos de inversión a su cargo?

1.3 ¿Se han materializado algún de los riesgos definidos en las fichas de los proyectos de inversión a su cargo? (Por favor tener en cuenta las dos respuestas anteriores)

10 respuestas



**Análisis de la información:**

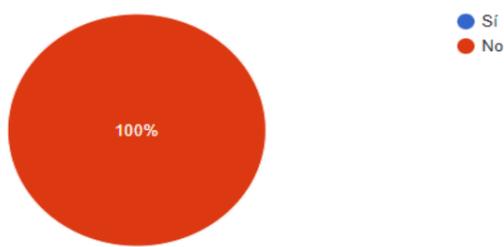
Del total de personas encuestadas, solo 10 tiene asignación en los proyectos de inversión. El 100% de ellas han indicado que no se ha materializado ningún riesgo.

Nota: los demás encuestados no tienen relación con los proyectos de inversión de la entidad

2. ¿Se han materializado algunos de los riesgos de corrupción definidos en el o los proceso (s) en el que usted participa?

2.2 ¿Se han materializado algunos de los riesgos de corrupción definidos en el o los proceso (s) en el que usted participa?

29 respuestas



**Análisis de la información:**

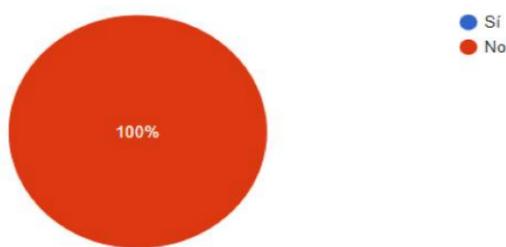
De las personas encuestadas, 29 han identificado riesgos de corrupción en los procesos a los que pertenecen para la vigencia 2021. El 100% han manifestado que ninguno de ellos se ha materializado.

Nota: los demás encuestados realizaron el análisis del proceso y determinaron que no tienen riesgos de corrupción que puedan afectar el proceso

3. ¿Se han materializado algunos de los riesgos de gestión definidos en el (s) proceso (s) en el que usted participa?

3.2 ¿Se han materializado algunos de los riesgos de gestión definidos en el (s) proceso (s) en el que usted participa?

22 respuestas



**Análisis de la información:**

De las personas encuestadas, 22 han identificado riesgos de gestión en los procesos a los que pertenecen para la vigencia 2021. El 100% han manifestado que ninguno de ellos se ha materializado.

Nota: los demás encuestados realizaron el análisis del proceso y determinaron que no tienen riesgos de gestión que puedan afectar el proceso.

4. ¿En el marco de la supervisión de los contratos asignados, se ha materializado alguno de los riesgos establecidos en los estudios previos de las contrataciones realizadas durante la vigencia 2021?

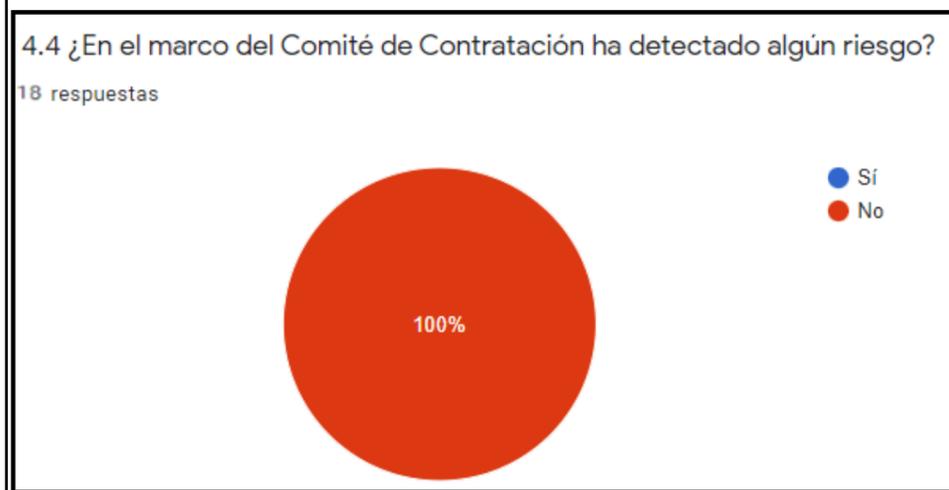


**Análisis de la información:**

De las personas encuestadas, 33 han identificado tienen asignada la supervisión de contratos durante la vigencia 2021. El 100% han manifestado que ninguno de los riesgos definidos en los estudios previos se han materializado.

Nota: los demás encuestados no tienen asignada la supervisión de contratos.

5. ¿En el marco del Comité de Contratación ha detectado algún riesgo?

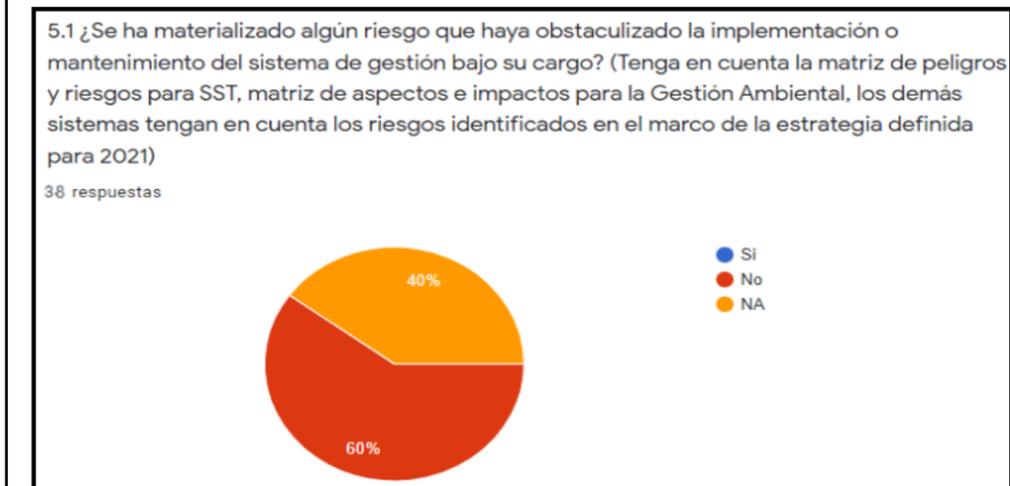


**Análisis de la información:**

De las personas encuestadas, 18 han tenido participación en el Comité de contratación durante la vigencia 2021. El 100% han manifestado que no se han identificado riesgos en el marco del Comité.

Nota: los demás encuestados no han participado en ningún Comité de contratación durante la vigencia

6. ¿Se ha materializado algún riesgo que haya obstaculizado la implementación o mantenimiento del sistema de gestión bajo su cargo?



**Análisis de la información:**

De las personas encuestadas, 24 participan en la implementación o mantenimiento de un sistema de gestión de RTVC. El 100% han manifestado que no se han materializado riesgos para los sistemas de gestión

Nota: los demás encuestados participan en la implementación o mantenimiento de ningún sistema de gestión de la entidad.

**Conclusiones**

Ninguna de la tipología de riesgos analizados se han materializado durante la vigencia 2021

Al no tener ningún evento de materialización no se ha activado ningún plan de contingencia o se ha puesto en curso ninguna acción, por lo anterior no se presentan planes de trabajo o resultados de los mismos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o a la Alta dirección para su seguimiento ni toma de decisiones.

A lo largo de la vigencia se han ejecutados los controles, se han monitoreado por la segunda línea de defensa y se han realizado las mejoras requeridas. Así mismo se han atendido las observaciones emitidas por Control interno en cuanto al diseño de los riesgos de corrupción y gestión y sobre las evidencias que dan cuenta de la ejecución.

Nota: Dos de los encuestados realizaron el diligenciamiento en dos oportunidades, una obedece a la validación de la herramienta por parte del coordinador encargado de planeación y la segunda corresponde al subgerente de TV, quien respondió una de las preguntas con información errada de la coordinación de emisión de TV. En los dos casos se realizó la validación de la información y se omitieron estas dos muestras de la toma final del sondeo, razón por la cual la muestra total fue de 38 encuestados.

## ANEXOS





# Análisis de Objetivos Estratégicos y de los procesos

# Etapas de identificación de riesgos

Análisis de  
Objetivos  
Estratégicos y de  
los procesos

Identificación de  
los puntos de  
riesgo

Identificación de  
áreas de impacto

Identificación de  
áreas de factores  
de Riesgo

Descripción del  
Riesgo

La entidad debe:

- Analizar los objetivos estratégicos e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que pueden ocasionar éxito o fracaso
- Analizar los objetivos estratégicos y revisar que se encuentren alineados con la misión y la visión institucionales
- Analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan unos atributos mínimos, para lo cual puede hacer uso de las características SMART
- Caracterizaciones de proceso

# RIESGOS QUE AFECTAN EL PLAN ESTRATEGICO – RIESGOS ESTRATEGICOS

Luego del análisis realizado por el Coordinador de planeación y el contratista SIG que acompaña el proceso de Direccionamiento estratégico y planeación, se ha determinado el siguiente Riesgo estratégico:

“Posibilidad de incumplimiento de las metas establecidas para RTVC a causa de debilidades en el seguimiento a la estrategia de la entidad”.

Se ejecutará 1 control cuya frecuencia de ejecución será mensual durante la vigencia:

1. Mensualmente se realizará un reporte de los indicadores según la periodicidad de medición, a fin de evidenciar aquellos que están se están cumplimiento y analizar los rezagos en los resultados de acuerdo a las metas estipuladas. En caso de presentarse dicha situación, se generará la alerta correspondiente al área mediante correo electrónico o sesión de trabajo, solicitando el reporte cualitativo del indicador y el porque de la situación presentada. (Evidencia: Reporte de Indicadores-Mensual)
2. Si un indicador presenta rezago en periodos consecutivos, se procederá a realizar la apertura de una oportunidad de mejora a fin de que el área realice el plan de trabajo correspondiente para que en los reportes siguientes el indicador pueda situarse en rangos satisfactorios de cumplimiento.(Aplica sólo en el caso de que presente la situación descrita)
3. Generar informes trimestrales del Avance del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción de la vigencia respectiva para describir los resultados y acciones adelantadas, en el caso de los indicadores que presenten rezago y se haya gestionado alguna oportunidad de mejora.

# OBJETIVO ESTRATEGICOS Y ALINEACIÓN CON MISIÓN Y VISIÓN

El plan estratégico institucional 2019-2022 de RTVC está compuesto de Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Líneas Estratégicas, este plan en la vigencia 2020 fue actualizado de acuerdo a la Resolución 036 de 2020.

Con base en la información analizada con el equipo de planeación estratégica de la coordinación de planeación se logra concluir que existe alineación entre la Misión y Visión y los objetivos estratégicos.

# CONCLUSIONES SOBRE LA FORMULACION OBJETIVO ESTRATEGICOS VS METODO SMART

De acuerdo con el análisis realizado con el equipo de planeación estratégica de la Coordinación de planeación se concluye lo siguiente:

De acuerdo con el análisis realizado con el equipo de planeación estratégica de la Coordinación de planeación se concluyó lo siguiente:

- S** **Specific (específico):** Lo importante es resolver cuestiones como: qué, cuándo, cómo, dónde, con qué, quién. Considerar el orden y los necesarios para el cumplimiento de la misión.
- M** **Mensurable (medible):** Para ello es necesario involucrar algunos números en su definición, por ejemplo, porcentajes o cantidades exactas (cuando aplique).
- A** **Achievable (alcanzable):** Para hacer alcanzable un objetivo se necesita un previo análisis de lo que se ha hecho y logrado hasta el momento. Esto ayudará a saber si lo que se propone es posible o cómo resultaría mejor.
- R** **Relevant (relevante):** Considerar recursos, factores externos e información de actividades previas, a fin de contar con elementos de juicio para su determinación.
- T** **Timely (temporal):** Establecer un tiempo al objetivo ayudará a saber si lo que se está haciendo es lo óptimo para llegar a la meta, así mismo permite determinar el cumplimiento y mediciones finales.

**S:** en el texto de los objetivos estratégicos se encuentra con claridad la respuesta al **qué**, el **cuándo** se define en relación con el periodo de gobierno, con respecto al **cómo**, se indica que al ser objetivos de carácter estratégico, la redacción abarca componentes que permitirán desarrollar diferentes alternativas para su cumplimiento. **Quién.** De acuerdo con la naturaleza del objetivo se entiende por responsable principal a RTVC y secundarios a las áreas a cargo de las líneas estratégicas desagregadas del objetivo definido

**M:** las metas que están alineadas a los objetivos estratégicos, durante el tiempo en que estarán vigentes, permitirán medir el avance cuantitativo de estos, por lo tanto se cumple esta característica.

**A:** Se tuvo en cuenta la línea base de los dos primeros años de cumplimiento para los ajustes efectuados en 2020. Por esta razón se considera que este punto se está cumpliendo.

**R:** el diagnóstico realizado permitió determinar los objetivos estratégicos y la relevancia de su inclusión. Por esta razón se considera que este punto se está cumpliendo.

**T:** todos los objetivos son medidos a 4 años de acuerdo con el tiempo definido para el plan estratégico. Por esta razón se considera que este punto se está cumpliendo.

# Relación procesos y objetivos estratégicos RTVC

Nombre del objetivo estratégico	Nombre del proceso
Aumentar la oferta de contenidos relevantes y convergentes con valor público que respondan a la identidad, necesidades y preferencias de los colombianos	Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes
Garantizar la cobertura y operación eficiente de la red pública para la prestación de los servicios de la radio y televisión pública a nivel nacional.	Gestión de infraestructura tecnológica
Fortalecer el reconocimiento y liderazgo en los procesos de innovación y posicionamiento de los contenidos públicos, aportando a la sostenibilidad social y cultural del país	Gestión de procesos y la innovación Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes
Implementar procesos institucionales innovadores, eficientes y con impacto social, en el marco de la economía naranja, la transformación digital y las tecnologías de la cuarta revolución industrial	Gestión de procesos y la innovación Gestión de relación con grupos de interés Direccionamiento estratégico y planeación Gestión de infraestructura tecnológica Gestión de TI
Fortalecer la gestión organizacional y empresarial de RTVC enfocada hacia la eficiencia institucional, la innovación, la transformación del talento humano y la generación de buenas prácticas	Direccionamiento estratégico y planeación Gestión de procesos y la innovación Gestión de relación con grupos de interés Atención al ciudadano y gestión del cliente Gestión de TH Gestión jurídica Gestión financiera, recaudo y gasto publico Gestión de proveedores Gestión de Infraestructura física Gestión de TI



# MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION RTVC 2022

# CONTEXTO DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES RTVC 2021

El conflicto de intereses es una situación en la que un servidor público y/o prestador de servicios se enfrenta a un dilema ético entre sus intereses personales y sus obligaciones públicas, ya que sus intereses privados podrían influir indebidamente en su juicio, toma de decisión y desarrollo de sus deberes y responsabilidades oficiales.

Así mismo, el conflicto de intereses se clasifica en tres tipos: Real, potencial y aparente.

- **Real:** cuando el servidor público y/o prestador de servicios ya se encuentra en una situación en la que debe tomar una decisión, pero, en el marco de esta, existe un interés particular que podría influir en sus obligaciones. Por ello, se puede decir que este tipo de conflicto son riesgos actuales.
- **Potencial:** cuando el servidor público y/o prestador de servicios tiene un interés particular que podría influir en sus obligaciones, pero aún no se encuentra en aquella situación en la que debe tomar una decisión. No obstante, esta situación podría producirse en el futuro.
- **Aparente:** cuando el servidor público y/o prestador de servicios no tiene un interés privado, pero alguien podría llegar a concluir, aunque sea de manera tentativa, que sí lo tiene.

Por consiguiente y con el propósito de dar respuesta tanto al Plan de Gestión de Conflicto de Interés RTVC – 2021 e incluir dentro del mapa de riesgos de corrupción 2022 un contexto sobre las posibles situaciones o eventos que se identificaron en las áreas o dependencias y que se pudieran enmarcar como un riesgo asociado al conflicto de intereses, entre los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021, se diseñó, presentó y aplicó la encuesta de conflicto de intereses, la cual estuvo dirigida a los subgerentes, directores, coordinadores y líderes de proceso y/o área de RTVC (según el nuevo organigrama de RTVC - Resolución 263 de 2021).

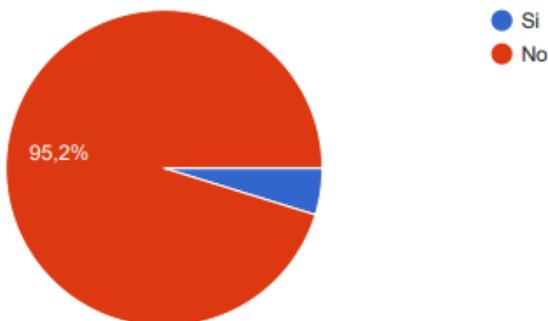
Las dependencias fueron:

- Gerencia (Señal memoria, RTVC Play, Planeación, Control interno y Comunicaciones)
- Subgerencia de soporte corporativo (Control disciplinario, tesorería, presupuesto, talento humano, contabilidad, relación con el ciudadano y las audiencias, servicios generales, gestión documental)
- Subgerencia de televisión (Señal Colombia, Canal institucional, Gestión de emisión de TV, Producción de TV)
- Subgerencia de radio (Radio Nacional, Radionica, Producción de radio, información y opinión, programación musical y cultural)
- Tecnologías convergentes (Gestión técnica de señales, Tecnologías de la información T.I., Ingeniería de RED, Emisión de radio)
- Oficina asesora jurídica (Procesos de selección y contratación, Gestión jurídica)

De acuerdo con todo lo anterior, de la encuesta aplicada se obtuvieron 21 respuestas donde los resultados fueron los siguientes, se debe tener en cuenta que este ejercicio fue desarrollado en el último bimestre del año 2021:

1. ¿Para esta vigencia, ha identificado y reportado alguna situación que posiblemente se pueda considerar como conflicto de intereses?

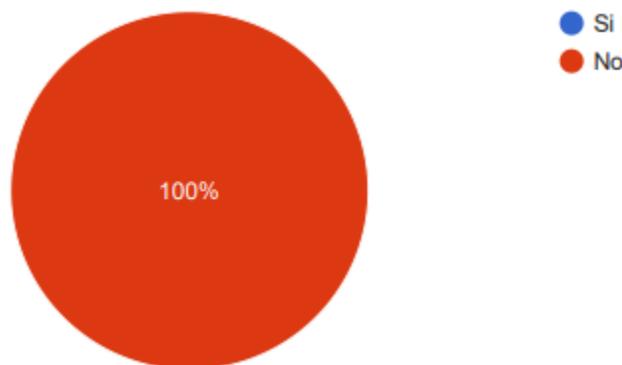
De esta pregunta, el 95,2% indicó que no se ha reportado ninguna situación que se pueda considerar como conflicto de intereses y el 4,8% indicó que sí.



Cabe mencionar, que de las personas que indicaron que sí habían reportado, ninguna describió cual fue la situación.

2. ¿Conoce algún evento o situación en la que se haya presentado conflicto de intereses de alguno de los tipos existentes (real, potencial o aparente)?

Del total de los encuestados, todos señalaron, que de los 3 tipos de conflicto de intereses que existen, no conocen ni han evidenciado alguna situación que se pueda enmarcar en alguna de estas tipologías.



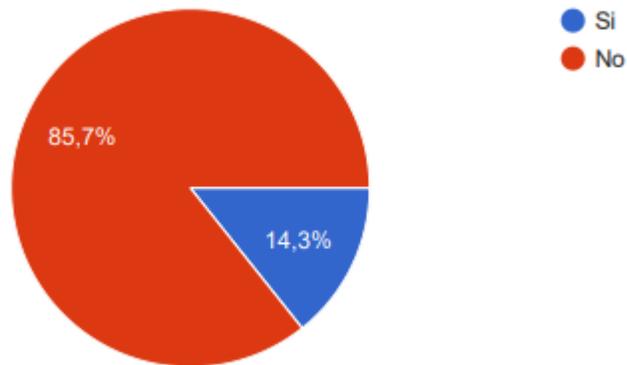
De la pregunta anterior, en el caso que, si conocieran alguna situación, se debía describir, de acuerdo con ello, uno de los encuestados, aunque no estuvo inmerso en un caso de ellos, quiso explicar una situación, en la que consideró, que aunque no hubo conflicto de intereses si se podría malinterpretar, de igual forma, aclaro que luego de ello no ocurrió nada.

2.1. Explique cuál fue el tipo de conflicto de intereses que se presentó:

*“No fue una situación de conflicto, conforme a la descripción legal, podría interpretarse como aparente, y consintió en que informé a mi jefe inmediato que me abstendría de participar en una entrevista porque participaba un servidor con el que me podrían identificar con algo de cercanía, la persona no fue seleccionada.”*

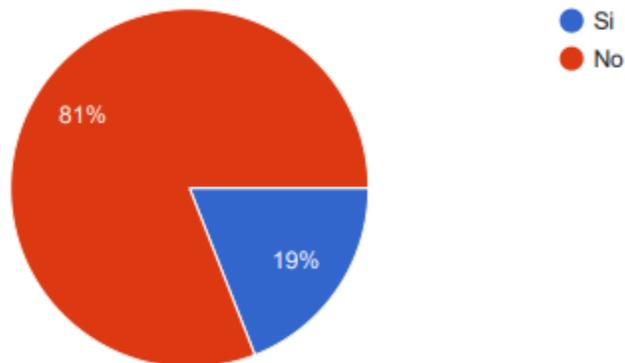
3. ¿Su área cuenta con algún protocolo documentado y formalizado en Kawak?

De la muestra de encuestados, el 85.7% no cuenta con ningún documento propio en sus procesos que hable sobre que hacer frente a un conflicto de intereses, solamente el 14.3% o tiene, sin embargo, es de aclarar que la mayoría de ellos indicaron que el protocolo o los diferentes documentos que existan deben estar liderados por la mesa de conflicto de intereses y que de igual manera esos serían los únicos documentos oficiales para este tema.



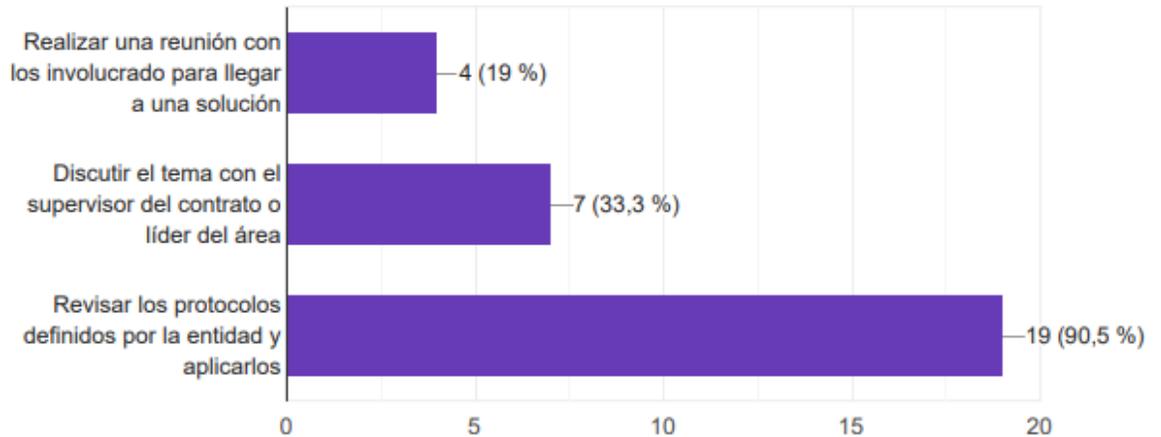
4. ¿Su área cuenta con un plan de acción interno documentado en el que se presente o identifique una posible situación de conflicto de intereses?

De los encuestados el 19% señalan que, dentro de sus procesos internos, existen planes de acción para la identificación de conflicto de intereses, mientras que el 81% restante indica que no.



5. ¿Cuáles cree que son los mecanismos idóneos para responder frente a una posible situación de conflicto de intereses?

De las tres opciones que se presentaron para definir cuáles serían los mecanismos idóneos o los pasos por seguir, en el caso de presentarse una situación de conflicto de intereses, los encuestados señalaron que "Revisar los protocolos definidos por la entidad y aplicarlos" es lo más indicado cuando existe un evento de estos, respuesta que obtuvo un 90.5%.



6. ¿Conoce la Guía para la identificación, gestión y declaración de conflicto de intereses en RTVC?

Finalmente, esta pregunta se realizó con el propósito de saber si la guía que se implementó en RTVC con todos los aspectos, definiciones, características y pasos a seguir, para saber que se debe hacer y cómo se debe tratar el conflicto de intereses al interior de la entidad, los resultados obtenidos fueron que el 71.4% si la conoce, mientras que el 28.6% no, por lo tanto, es una actividad que se debe reforzar.

El link que se utilizó para la encuesta es el siguiente:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeStrerXosZSQm2aCGDtewrXMKyc08xLSkBy5TH1NnJruDf6g/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeStrerXosZSQm2aCGDtewrXMKyc08xLSkBy5TH1NnJruDf6g/viewform?usp=sf_link)

## CONCLUSIONES

Según las respuestas obtenidas, se deduce que dentro de RTVC los líderes de área no han identificado ninguna situación relacionada con conflicto de intereses por lo tanto los riesgos de corrupción identificados no están directamente relacionados con este asunto, de igual manera, tienen presente las diferentes actividades que se han venido desarrollando por parte de la mesa de trabajo, con el ánimo de ampliar el conocimiento e indicar que se debe hacer cuando se esté expuesto ante una posible situación de conflicto de intereses.

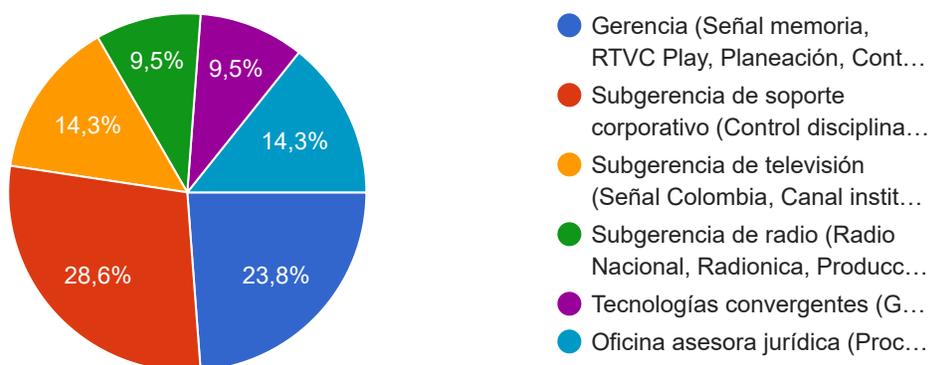
# CONFLICTO DE INTERESES EN RTVC

21 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

¿A que dependencia pertenece? Responda esta pregunta con base en el nuevo organigrama de RTVC - Resolución 263 de 2021.

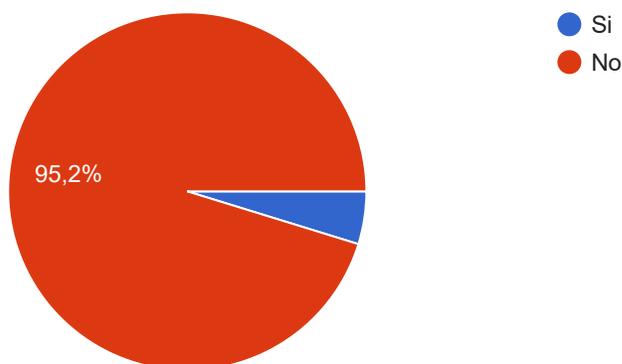
21 respuestas



1. ¿Para esta vigencia, ha identificado y reportado alguna situación que posiblemente se pueda considerar como conflicto de intereses?



21 respuestas



Si la pregunta anterior fue afirmativa, Responda:



1.1 Explique cuál fue la situación:

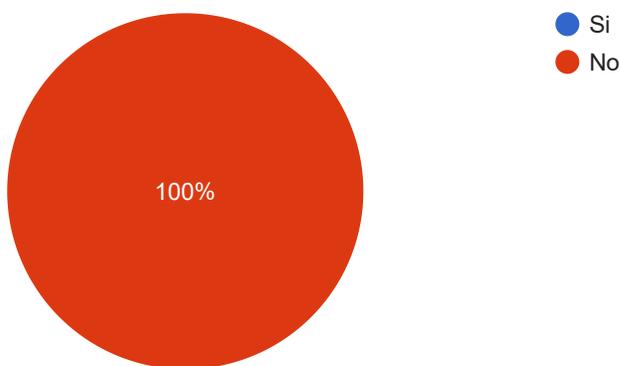
0 respuestas

Aún no hay respuestas para esta pregunta.

### CONFLICTO DE INTERESES EN RTVC

2. ¿Conoce algún evento o situación en la que se haya presentado conflicto de intereses de alguno de los tipos existentes (real, potencial o aparente)?

20 respuestas



Si la pregunta anterior fue afirmativa. Responda:

2.1. Explique cuál fue el tipo de conflicto de intereses que se presentó:

1 respuesta

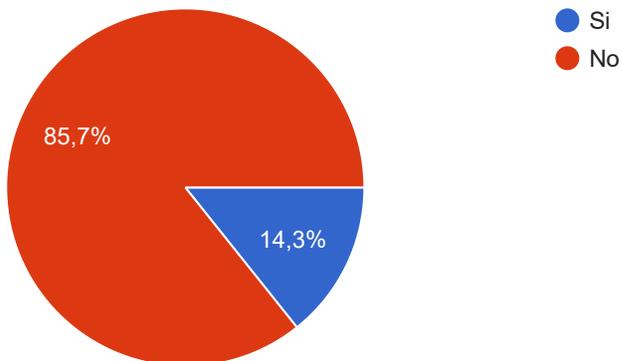
No fue una situación de conflicto, conforme a la descripción legal, podría interpretarse como aparente, y consintió en que informé a mi jefe inmediato que me abstendría de participar en una entrevista porque participaba un servidor con el que me podrían identificar con algo de cercanía, la persona no fue seleccionada.

### CONFLICTO DE INTERESES EN RTVC



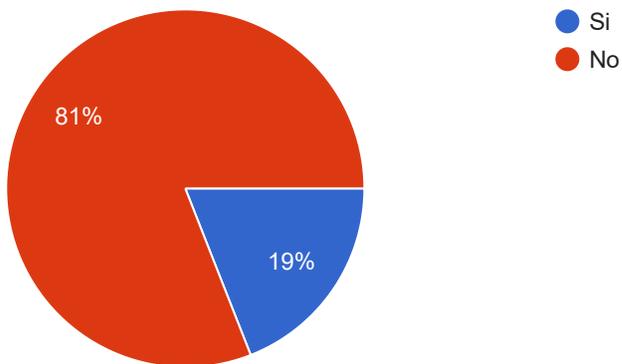
3. ¿Su área cuenta con algún protocolo documentado y formalizado en Kawak?

21 respuestas



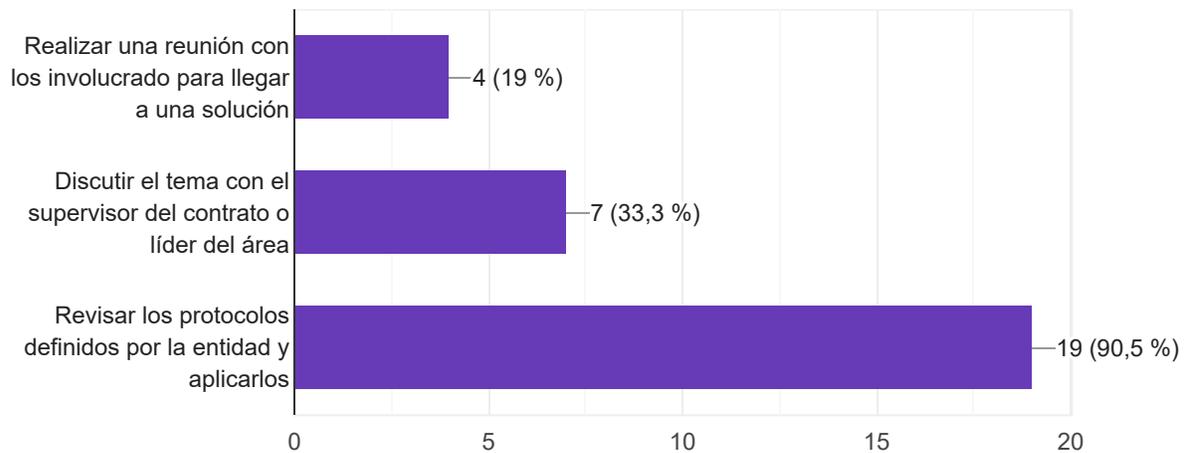
4. ¿Su área cuenta con un plan de acción interno documentado en el que se presente o identifique una posible situación de conflicto de intereses?

21 respuestas



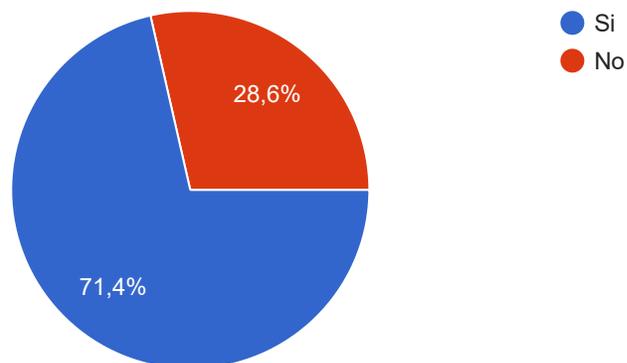
### 5. ¿Cuáles cree que son los mecanismos idóneos para responder frente a una posible situación de conflicto de intereses?

21 respuestas



### 6. ¿Conoce la Guía para la identificación, gestión y declaración de conflicto de intereses en RTVC?

21 respuestas

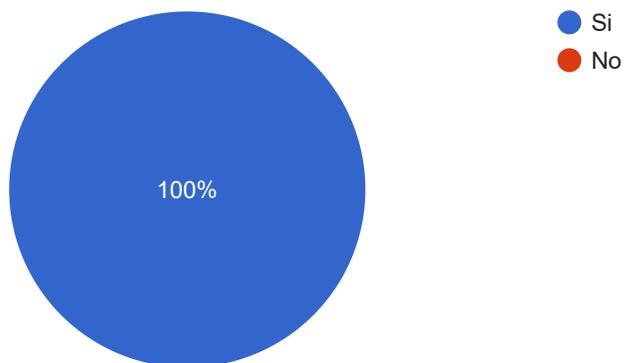


Si la pregunta anterior fue afirmativa. Responda:



6.1. ¿Considera que la Guía para la identificación, gestión y declaración de conflicto de intereses en RTVC es clara en su contenido?

15 respuestas



Muchas gracias por tomarse el tiempo para completar el sondeo!

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios

